

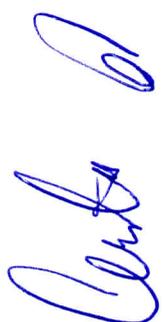
Gobierno de
Zapotlanejo

ACTA NÚMERO 05 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ZAPOTLANEJO, JALISCO

EN ZAPOTLANEJO, JALISCO, SIENDO LAS 09:28 NUEVE VEINTE Y OCHO HORAS DEL DÍA 04 CUATRO DE FEBRERO DE 2020 DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO, BELLAVISTA, CON DOMICILIO EN AV. ZAPOTLANEJO No. 73-B COLONIA BELLAVISTA EN LA CIUDAD DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. PREVIAMENTE CONVOCADOS COMPARECEN LOS C. JOSUE NEFTALI DE LA TORRE PARRA, EN REPRESENTACION DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, C. RAMIRO FRANCO ANGUIANO, SECRETARIO TÉCNICO, C. LUIS MANUEL GOMEZ REYNOSO, FRANCISCO MARROQUIN DE LA TORRE, GAMALIEL PEREZ MARTINEZ, BENJAMIN PADILLA GUTIERREZ, JOSE CERVANTES PADILLA, ESPERANZA GUADALUPE OROZCO ROBLES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ EL PRIMERO Y LOS SUBSECUENTES COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO; SE PROCEDE A LEVANTAR EL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ZAPOTLANEJO JALISCO, EN LO APLICABLE Y CUMPLIENDO A LOS ARTICULOS, 52, 54, 55, 56, 61 A 69 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS 13, 22, 23, 24, 31, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62 Y DEMAS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO Y OTROS AJUSTABLES DE LA MISMA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. REVISIÓN, ANÁLISIS DE PROPUESTAS, Y EN SU CASO LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Y APROBACION DE LA COMPRA DE 2,600 UNIFORMES DEPORTIVOS COMO APOYO AL PROGRAMA VISTIENDO AL DEPORTE PARA DIFERENTES DICIPLINAS DEPORTIVAS Y CATEGORIAS DE LAS LIGAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

- 
- FCOJ
- 
- 
- 
4. REVISIÓN, ANÁLISIS DE PROPUESTAS, Y EN SU CASO LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Y APROBACION DE LA COMPRA DE JUEGOS INFANTILES EN APOYO AL PROGRAMA DE ESCUELA BONITA PARA DIFERENTES PREESCOLARES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
 5. REVISIÓN, ANÁLISIS DE PROPUESTAS, Y EN SU CASO LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA Y APROBACION DE JUEGO DE BAÑO (TAZA, TANQUE Y LAVABO) EN APOYO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
 6. REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR Y PLATAFORMA PARA LA JEFATURA DE MOVILIDAD URBANA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
 7. REVISIÓN ANALISIS DE PROPUESTAS Y EN SU CASO LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE 41 KITS DE PRODUCTOS PARA MAQUILLAJE PROFESIONAL COMO APOYO A LA PRIMER GENERACIÓN DEL CURSO IDEF, INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN MONTO DE HASTA \$5,000.00 PESOS CADA UNO MAS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
 8. INFORME DE COMPRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.
 9. ASUNTOS VARIOS
 10. CIERRE DE LA SESIÓN NUMERO CINCO

C. Lic. Ramiro Franco Anguiano: agradezco a los presentes su asistencia y disposición para llevar a cabo esta sesión.

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia.

C. Ramiro Franco Aguiano: Según el orden del día en el primer punto, lista de asistencia, contamos con la presencia de los miembros del Comité de Adquisiciones, como consta en la lista de asistencia, los C.C: Josué Neftalí de la Torre Parra en representación del Presidente del Comité de Adquisiciones L.A.P. Héctor Álvarez Contreras, José Rosario Camarena Hermosillo, en representación de la Contraloría Ciudadana, Luis Manuel Gómez Reynoso, Francisco Marroquín de la Torre, José Cervantes Padilla, Ramiro Franco Anguiano Secretario técnico de este H. Comité de Adquisiciones.

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Declaración de Quórum legal y apertura de la sesión.

C. Lic. Ramiro Franco Anguiano: Acto seguido y conforme al desahogo del segundo punto del orden del día, se comprueba que existe Quórum legal requerido para sesionar, por lo cual se le da apertura a la sesión.

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- REVISION, ANALISIS DE PRPUESTA Y EN SU CASO LA AUTORIZACION PARA LA ADQUISICION Y APROBACIÓN DE LA COMPRA DE 2,600 UNIFORMES DEPORTIVOS COMO APOYO AL PROGRAMA VISTIENDO AL DEPORTE PARA LAS DIFERENTES DICIPLINAS DEPORTIVAS Y CATEGORIAS DE LAS LIGAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

Toma el uso de la voz el Secretario Técnico de este Comité C. Lic. Ramiro Franco Anguiano: y da paso a informar verbal y físicamente por escrito a los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco. Las diferentes propuestas son: **PRIMERO: COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION MERCANTIL CON UNA PROPUESTA ECONÓMICA DE \$ 1'296,880.00 PESOS. Y EL PRECIO NETO POR UNIFORME DE \$ 498.80 PESOS, SEGUNDO: COMERCIALIZADORA DE BIENES Y PRODUCTOS TERMINADOS CON UNA PROPUESTA ECONÓMICA \$ 754,000.00 PESOS. Y EL PRECIO NETO POR UNIFORME DE \$ 290.00 PESOS, TERCERO: DISPERSO EMPRESARIAL DE COMERCIALIZACION CON UNA PROPUESTA ECONÓMICA DE \$ 965,120.00 PESOS. Y EL PRECIO NETO POR UNIFORME \$ 371.20 PESOS.**

Los miembros del comité comentan las propuestas presentadas y analizan las mismas que físicamente enviaron las empresas siendo estas las diferentes telas ofrecidas por cada una de las empresas, toma la palabra el miembro Gamaliel Pérez Martínez, y hace mención siendo el especialista por el tipo de negocio al que él se dedica el más indicado y menciona que las telas de las empresas participantes las tres son de buena calidad pero se inclina más por calidad y precio por la propuesta de Comercializadora de Bienes y Productos Terminados haciendo mención que para otra ocasión solicitemos a los proveedores fichas técnicas de los productos a adquirir ya que es importante para nosotros los miembros poder analizar con una mejor perspectiva el tipo de producto que autorizaremos para su adquisición así mismo solicitaría al proveedor que resulte asignado que incluya en la etiqueta la instrucciones de lavado, de secado y cuidado de las telas, **COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION MERCANTIL, COMERCIALIZADORA DE BIENES Y PRODUCTOS TERMINADOS Y DISPERSO EMPRESARIAL DE COMERCIALIZACION**, analizando los miembros del comité la calidad de los productos que ofrecen y comentando que las calidades son muy similares de las tres propuestas por lo tanto se inclinan por el costo de los mismos, así pues toma la palabra el C. Lic. Ramiro Franco Anguiano. Para solicitar la votación para la aprobación de la adquisición, Aprobándose por unanimidad de los miembros del comité la adquisición de los 2,600 uniformes deportivos, para las Empresa **COMERCIALIZADORA DE BIENES Y PRODUCTOS TERMINADOS. CON UN MONTO DE \$ 754,600.00 PESOS 00/100 M.N.** Dando por concluido el punto antes mencionado.

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- REVICION, ANALISIS DE PROPUESTAS, Y EN SU CASO LA AUTORIZACION PARA LA ADQUISICION Y APROBACION DE LA COMPRA DE JUEGOS INFANTILES EN APOYO AL PROGRAMA DE ESCUELA BONITA PARA LOS DIFERENTES PREESCOLARES DEL MUNCIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

Toma el uso de la voz el Secretario Técnico de este Comité C. Ramiro Franco Anguiano: y da paso a informar verbal y físicamente por escrito a los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco. Las diferentes propuestas son: **PRIMERO: MIRE JUEGOS CON UNA PROPUESTA ECONÓMICA DE \$ 580,000.00 PESOS. SEGUNDO: RUBERT CON UNA PROPUESTA ECONÓMICA \$ 590,000.00 PESOS. TERCERO: MONO PARK CON UNA PROPUESTA ECONOMICA \$ 1'491,133.10 PESOS**

Los miembros del comité comentan las propuestas presentadas y analizan los paquetes de juegos infantiles que enviaron las empresas MIRE JUEGOS, RUBERT Y MONO PARK TOMA LA PALABRA EL C ramiro franco Anguiano y hace mención que las propuestas más interesantes para nosotros sería la empresa RUBERT Y MIRE JUEGOS ya que la otra tiene un costo muy por fuera de nuestro presupuesto así mismo continua mencionando que las empresas RUBERT Y MIRE JUEGOS tienen precios muy similares y mencionando también que la diferencia más grande existiría en el caso de la propuesta de RUBERT la medida del juego sería 3.50 x 3.10 y MIRE JUEGOS las tiene de 5.50 x 3.50 y en el siguiente juego RUBERT las medidas son de 5.25 x 3.70 y la empresa MIRE JUEGOS son de 7.50 x 3.50 tomando la palabra el señor Francisco Marroquín y mencionando que el ve que más claro ni el agua la diferencia en el tamaño es muy importante ya que las calidades se ven muy similares de ambas empresas, tomando la palabra José Cervantes haciendo mención de lo mismo por lo cual el C. Ramiro Franco Anguiano pregunta a los miembros si están listos para emitir su voto a nombre de alguna de una de las empresas mencionando, Gamaliel Pérez a la empresa MIRE JUEGOS así pues el C. ramiro Franco Anguiano solicita que levanten su mano los miembros que estén de acuerdo analizando los miembros del comité la calidad de los productos que ofrecen, comentando que se aprecia de mejor calidad los Juegos infantiles que ofrece la empresa MIRE JUEGOS además de también tener la mejor propuesta económica, así pues toma la palabra el C. Ramiro Franco Anguiano. Para solicitar la votación para la aprobación de la adquisición, Aprobándose por unanimidad de los miembros del comité la adquisición de los diez paquetes de juegos infantiles, para las Empresa MIRE JUEGOS y quien factura a nombre de Luis Alfonso Hernández Ramírez. CON UN MONTO DE HASTA POR \$ 580,000.00 PESOS 00/100 M.N. donde la compra se realizaría en una primer etapa que serían posterior a la autorización de la compra siendo por cinco y cinco juegos infantiles como primer etapa y los otros diez juegos infantiles en los meses posteriores

Dando por concluido el punto antes mencionado.

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- REVISION, ANALISIS DE PROPUESTA Y EN SU CASO LA AUTORIZACION PARA LA COMPRA Y APROBACION PARA 500 JUEGOS DE BAÑOS QUE INCLUYEN (TAZA, TANQUE Y LAVABO) EN APOYO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

Toma el uso de la voz el Secretario Técnico de este Comité C. Ramiro Franco Anguiano: y da paso a informar verbalmente y por escrito a los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco. Las diferentes propuestas son: **PRIMERO: SAPAO CON UNA PROPUESTA ECONÓMICA DE \$ 586,900.00 PESOS. CON UN PRECIO NETO POR JUEGO DE BAÑO DE \$ 1,173.80 PESOS. SEGUNDO: ECOHOME CONSTRURAMA CON**

UNA PROPUESTA ECONÓMICA \$ 528,026.03 CON UN PRECIO NETO POR JUEGO BAÑO DE \$ 1,056.05 PESOS. TERCERO: FUCAMSE S. A. DE C. V. CON UNA PROPUESTA ECONÓMICA DE \$ 709,920.00 PESOS. CON UN PRECIO NETO POR JUEGO DE BAÑO DE \$ 1,419.84 PESOS CUARTO: VITROZA CON UNA PROPUESTA ECONOMICA DE \$ 521,072.00 PESOS CON UN PRECIO NETO POR JUEGO DE BAÑO DE \$ 1,042.14 PESOS. QUINTO: COMERCIAL FERRELECTRICA CON UNA PROPUESTA ECONOMICA DE \$ 528,960.00 PESOS CON UN PRECIO NETO POR JUEGO DE BAÑO DE 1,057.92 PESOS.

Toma la palabra el C. Gamaliel Pérez y hace la observación de la diferencia de precio de aproximadamente siete mil pesos mencionando que él tiene la experiencia particular en su casa con la marca royalty y que él considera que es un producto de muy buena calidad a diferencia de la marca cato que ofrece la empresa vitroza, menciona el C. Ramiro Franco Anguiano que él conoce más la marca cato, enseguida tomando la palabra el C. Josué Neftalí De la Torre mencionando que el también conoce la marca royalty además que la empresa ecohome construrama ofrece ciento veinte días de crédito y la empresa vitroza solicita anticipo y pago total por lo que él propone que se realice la adjudicación para comprar a la empresa ecohome construrama, quien factura a nombre de Ricardo Quiroz Limón, toma la palabra el C. Ramiro Franco y solicita si están de acuerdo en la propuesta del C. Josué Neftalí de la torre como representante del C. Licenciado Héctor Álvarez Contreras presidente de este comité, levanten su mano si están de acuerdo para dicha adjudicación, levantando la misma los cinco miembros con derecho a voto por lo cual se da por adjudicada a la empresa ecohome construrama Ricardo Quiroz limón hasta por un monto de \$528,026.03 Quinientos Veinte y Ocho Mil Veinte y Seis Pesos 03/100 M.N, cerrando así el punto antes mencionado.

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: REVISION Y AUTORIZACION PARA LA ADQUISICION DIRECTA DEL SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR Y PLATAFORMA PARA LA JEFATURA DE MOVILIDAD URBANA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

Toma el uso de la voz el Secretario Técnico de este Comité C. Ramiro Franco Anguiano: y da paso a informar verbal y físicamente por escrito a los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco. El cual comenta que desde hace algunos meses se encuentra vencido el contrato de telefonía celular y plataforma (prontoform), para el personal de Movilidad Urbana, les informo que la empresa AT&T Comunicaciones Digitales, S de R. L. de C. V. es la única que nos ofrece dicha plataforma para direccionar las infracciones por medio de esta plataforma y la telefonía hacia el sistema de la Tesorería Municipal de Zapotlanejo, Jalisco. Esto es que en el momento que el elemento de movilidad urbana elabora una infracción la misma se registra en el momento en nuestro sistema de Tesorería Municipal y así evitamos el extravío de las infracciones. Así mismo les informo que el contrato que teníamos era por doce líneas y solicitamos una adición de cinco líneas más ya que ingresaron nuevos elementos a la corporación. La propuesta económica que nos ofrece la empresa será de 10,608.00 precio neto incluyendo las diez y siete líneas así mismo equipos nuevos para todas las líneas que sería el modelo Moto E6PLAY.

Retoma la palabra el C. Ramiro Franco Anguiano y pide se manifiesten levantando su mano si están de acuerdo en la renovación y la adición de las líneas y plataforma antes mencionada, levantando la mano todos los integrantes, con derecho a voto de esta forma damos por terminado el sexto punto.

DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

1000 MUJERES POR ZAPOTLANEJO			
No.	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
1	MAQUILLAJE TONO 30	185.00	185.00
1	MAQUILLAJE TONO 20	185.00	185.00
1	MAQUILLAJE TONO 10	185.00	185.00
1	PERLAS LUMINOSAS ROSADAS	165.00	165.00
1	PERLAS LUMINOSAS DORADAS	165.00	165.00
1	CONTORNO DE OJOS	180.00	180.00
1	POLVO TRASLUCIDO TONO 30	190.00	190.00
1	POLVO TRASLUCIDO TONO 20	190.00	190.00
1	POLVO TRASLUCIDO TONO 10	190.00	190.00
1	LABIALES 75X2	150.00	150.00
1	MASCARILLA FACIAL	130.00	130.00
1	EXFOLIANTE CORPORAL Y FACIAL	170.00	170.00

TOTAL POR PAQUETE 2,085.00

ANTONIO IBARRA VERA			
No.	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
1	PRIMER ROSTRO	316.80	316.80
2	MAQUILLAJE TOTAL COVERTURA	262.20	524.40
1	CORRECTOR DE 5 TONOS	267.00	267.00
1	PALETA DE 24 SOMBRAS	1,080.00	1,080.00
2	POLVO TRASLUCIDOS	168.00	336.00
1	RUBOR	240.00	240.00
1	KEEP IT ON	132.00	132.00
1	LIQUID LIPSTICK	164.40	164.40

TOTAL POR PAQUETE 3,060.60
KIT 3

No.	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
1	PRIMER ROSTRO	316.80	316.80
3	MAQUILLAJES TOTAL COVERTURA	262.20	786.60
2	POLVO TRASLUCIDO	168.00	336.00
1	CORRECTOR DE 5 TONOS	267.00	267.00
1	PALETA DE 24 SOMBRAS	1,080.00	1,080.00
2	RUBORES	240.00	480.00
2	LIQUID LIPSTICK	164.40	328.80
1	KEEP IT ON	132.00	132.00
1	ILUMINADOR EN POLVO	231.86	231.86
1	DESMAQUILLAJE	234.00	234.00

TOTAL DE PAQUETE 4,193.06
KIT 2

No.	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
2	PIGMENTO DE OJOS	118.25	236.50
3	MAQUILLAJE TOTAL COVERTURA	262.20	786.60
2	POLVO TRASLUCIDOS	168.00	336.00
1	ILUMINADOR EN POLVO	231.86	231.86
1	CORRECTOR DE 5 TONOS	267.00	267.00
2	RUBORES	240.00	480.00
1	SHADOW BASE	133.80	133.80
1	PRIMER DE ROSTRO	316.80	316.80
1	PALETA DE 24 SOMBRAS	1,080.00	1,080.00
2	LIQUID LIPSTICK	164.40	328.80
1	MINERAL LIPSTICK	136.00	136.00
1	DESMAQUILLANTE	234.00	234.00
1	SOMBRA DE CEJA	115.80	115.80
1	KEEP IT ON	132.00	132.00
1	ILUMINADOR COMPACTO	231.86	231.86

TOTAL DE PAQUETE
KIT 1

5,047.02

MARIFER QUIEN FACTURA BEATRIZ OCAMPO PLASCENCIA			
No.	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
41	BROCHA FACIAL PARA SOMBRAS	83.00	3,403.00
41	BROCHA KABUKI PLANA P/POLVO Y LIQUIDO	87.00	3,567.00
41	BROCHA PEQUEÑA EN PUNTA P APLICAR Y EXTENDER SOMBRA	40.00	1,640.00
41	BROCHA CONICA P/SOMBRA DE OJOS	33.00	1,353.00
41	BROCHA DE MEDIO ANGULO PARA SOMBRA	29.00	1,189.00
41	BROCHA GRANDE P/POLVOS	155.00	6,355.00
41	BROCHA P/MAQUILLAJE LIQUIDO	71.00	2,911.00
41	BROCHA P/MAQUILLAJE SUELTO O COMPACTO	38.00	1,558.00
41	BROCHA DE PRECION MEDIANA	38.00	1,558.00
41	BROCHA CON PUNTA TIPO CUPULA	37.00	1,517.00
41	BROCHA SINTETICA PARA RUBOR EN CREMA Y POLVO	72.00	2,952.00

YEIL COSMETICOS QUIEN FACTURA MIRNA DEL SOCO LAZZARI OCHOA			
No.	DESCRIPCION	PRECIO	TC
3	BASE COMPLETE WEAR	374.00	1,12
3	PALETA SOMBRAS	374.00	1,12
1	PRIMER PLUS	204.00	20
2	CONTOUR	272.00	54
1	DELINEADOR	204.00	20
2	SOMBRA LIQUIDA	306.00	61
3	POLVO TRASLUCIDO	175.00	52
1	MASCARA DE PESTAÑAS	175.00	17
1	MALETIN	477.48	47

PRECIO MAYOREO

TOTAL DE PAQUETE

4,98

TOTAL DE PAQUETE 28,003.00

PRECIOS MAS IVA

PRECIO POR KIT MAS IVA 683.00

Toma la palabra el C. Ramiro Franco Anguiano dando a conocer el cuadro comparativo y las empresas ofertantes, la primera 1000 mujeres por Zapotlanejo, ofreciendo productos varios siendo este un kit de \$ 2,085.00 pesos en seguida el proveedor Antonio Ibarra quien pone a sus consideración tres kit el primer kit con un costo \$ 3,060.00 pesos el segundo kit por \$ 4,193.06 pesos y el tercer kit por \$ 5,047.02 pesos la siguiente propuesta seria cosméticos Marifer por un monto por kit de \$ 683.00 la siguiente propuesta de yeil cosméticos con un kit de \$ 4,985.48 pesos, toma la palabra el c. Gamaliel Pérez y pide a la Lic. Roxana presente en esta reunión nos apoye con su experiencia como mujer de lo que nos ofertan las empresas antes mencionadas y respondiendo la misma a la pregunta sugiere el paquete de brochas se compre a la empresa marifer ya que es la única que oferta esos productos así mismo también

comenta que la única empresa que oferta el maletín es yeil cosméticos y quien factura a nombre de Mirna del Socorro Lazzari Ochoa enseguida menciona que los productos que ofertan 1000 Mujeres por Zapotlanejo son de buena calidad por lo que sugiere adquirir todo el kit que ellas ofrecen además de impulsar a las mujeres del Municipio, posteriormente sugiere las paletas de 24 sombras que oferta el señor Antonio Ibarra con un precio de \$ 1,080.00 pesos además de la partida de dos rubores que se encuentran en el kit número dos del mismo Antonio Ibarra quedando así completo el kit solicitado por las alumnas de la primer Generación del curso del IDEF, retoma la palabra el C. Ramiro Franco Anguiano y pide opinión a los miembros del comité preguntando qué opinan de lo siguiente comenta el C. Gamaliel Pérez que está de acuerdo en la forma en que se plantea la compra de los productos, el mismo comentario lo realiza el C. José Cervantes, por lo cual el C. Ramiro Franco Anguiano pide si están de acuerdo con la adquisición de este kit en la forma como se distribuyó, y si lo están levanten su mano manifestando su voluntad la misma los cinco miembros del comité con derecho a voto, así pues se da por concluido el punto número siete

DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Toma la palabra el C. Ramiro Franco Anguiano y procede a informar de la compra de tres vehículos Nissan march active con un costo unitario de \$ 159,315.00 pesos cada uno los cuales serán destinados para (oficina de Sindicatura, para la Coordinación de Desarrollo Económico y la Dirección de Participación Ciudadana) los vehículos antes mencionados se facturaron con fecha del tres de Julio del 2019 las empresas que cotizaron los mencionados vehículos fueron Nissan Guadalajara las Fuentes, con un precio de \$ 167,700.00 pesos, Nissan Chapalita con un precio de \$ 164,346.00 pesos y Nissan Daosa S. A. de C. V. con un precio de \$ 164,346.00 pesos, y el precio final de la compra por cada unidad fue \$ 159,315.00, se informa también de la adquisición de dos vehículos motocicleta marca honda año 2020 cb 160 cc invicta con un monto total de cada una de \$ 41,490.00 pesos las unidades mencionadas se facturaron el día 03 de Enero del año 2020, así mismo se informa de la adquisición a la empresa transportadora Bectours S. A. de C. V. un auto bus con chasis Mercedez Benz con el número de serie 3AM68544250038468 del año 1997 por un costo de \$ 150, 000.01 pesos, pues se da por concluido el punto número siete.

DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Asuntos varios

Toma el uso de la voz el C. Ramiro Franco Anguiano para informarles a los miembros del comité que solamente el único asunto en este punto, seria aprobación de las bases de licitación para el seguro del parque vehicular del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco. Que se desarrollara con la siguiente calendarización inicio de publicación de bases el día

martes 25 de febrero del 2020 fin de publicación de bases el jueves 05 de marzo del 2020, del 13 al 17 de marzo del 2020 recepción de preguntas para junta aclaratoria, viernes 20 de marzo del 2020 junta aclaratoria miércoles 25 de marzo del 2020, recepción, presentación y apertura de propuestas, lunes 30 de marzo del 2020 sesión de comité de adquisiciones para el análisis y adjudicación de la presente licitación y el día viernes 03 de abril del 2020 se dará a conocer el fallo de licitación. Se anexan bases de licitación y tomando la palabra el C. Ramiro Franco Anguiano solicita que levanten la mano si están de acuerdo con la aprobación de las mismas manifestándolo esto los cinco miembros con derecho a voto quedando así aprobadas retoma la palabra el C. Ramiro Franco y pregunta a los miembros del comité si tuvieran algún asunto a tratar lo manifiesten teniendo respuesta negativa para tratar algún otro asunto, cerrando así el punto número nueve.

DESAHOGO DEL DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Cierre de cesión.

Así pues siendo las 11 con treinta y un minutos del día 04 de Febrero del 2020. Se agradece su participación en esta sesión a todos los que en ella participaron.

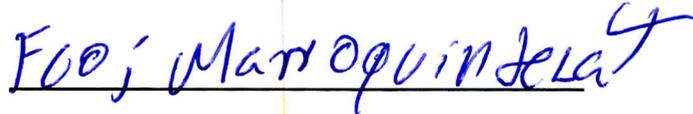
**ATENTAMENTE, ZAPOTLANEJO JALISCO
A 04 DE FEBRERO DE 2020, CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE**

**EN REPRESENTACION DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Lic. JOSUE NEFTALI DE LA TORRE PARRA.**

**SECRETARIO TECNICO
Lic. RAMIRO FRANCO ANGUIANO**



**Lic. LUIS MANUEL GOMEZ REYNOSO
GRUPO DE LOS 100**



**FRANCISCO MARROQUIN DE LA TORRE
ASOCIACION DE GANADEROS DE ZAPOTLANEJO**



**GAMALIEL PEREZ MARTINEZ
INDUSTRIALES TEXTILES DE ZAPOTLANEJO (ITEZ)**



**JOSE CERVANTES PADILLA
COOPERATIVA DE LECHEROS SANTA FE**



**J. ROSARIO CAMARENA HERMOSILLO
EN REPRESENTACION DE LA CONTRALORIA CIUDADANA**

JEFATURA DE FOMENTO AL DEPORTE Y LA RECREACION			
RELACION DE EQUIPOS Y UNIFORMES EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO			
LIGA FUTBOL	CANTIDAD EQUIPOS	TOTAL EQUIPOS	TOTAL UNIFORMES
PRIMERA	12		
SEGUNDA	12		
SUP35	14		
SUP40	11		
INFANTIL	10		
JUVENIL	10		
DELEGACIONES	30		
FEMENIL	7		
TOTAL		106	2120
VOLEIBOL	CANTIDAD DE EQUIPOS		
FEMENIL	10		
VARONIL	8		
INFANTIL	12		
TOTAL		30	300
BASQUETBOL	CANTIDAD DE EQUIPOS		
VARONIL	8		
MIXTO	8		
TOTAL		16	160
BOX	20	20	20
			2600




FCOJ



SNE

215

UNIFORMES DEPORTIVOS

PIEZAS	CONCEPTO	EMPRESAS			
		COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION MERCANTIL	COMERCIALIZADORA DE BIENES Y PRODUCTOS TERMINADOS	DISPERSO EMPRESARIAL DE COMERCIALIZACION	
		PRECIO	PRECIO	PRECIO	PRECIO
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
2600	Uniforme Deportivo	\$430.00	\$1,118,000.00	\$250.00	\$650,000.00
					\$320.00
					\$832,000.00

IVA

\$178,880.00

\$104,000.00

\$133,120.00

GRAN TOTAL

\$1,296,880.00

\$754,000.00

\$965,120.00

F-605

**COMERCIALIZACIÓN
Y DISTRIBUCIÓN
MERCANTIL**

Al titular del Área de Compras
Del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo
Jalisco:

PRESENTE:

Atentos a la invitación realizada por esa Municipalidad solicito se me tenga
exhibiendo la siguiente;

COTIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDADES	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL SIN I.VA.	SUBTOTAL	I.VA.	TOTAL
Uniforme deportivo	2600	\$ 430.00	\$1,118,000.00	\$1,118,000.00	\$178,880.00	\$1,296,880.00

Quedando a la espera de su resolución y notificación mediante a los datos de
localización que se desprenden de la presente.

Jose Gutierrez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Fcoj

[Signature]

Amovilly



DISPERSO EMPRESARIAL
EN COMERCIALIZACIÓN

A la Dirección de Adquisiciones
Del H. Ayuntamiento de
Zapotlanejo, Jalisco;

PRESENTE:

Marco Hernán Martínez, como representante legal de Disperso Empresarial en Comercialización S.A. de C.V., me sirvo a realizar la cotización en cuanto a la compra de uniformes deportivos que pretende realizar esa autoridad municipal, motivo por el cual señalo, que mi representada esta en aptitud en cumplir con los requisitos y unidades solicitadas conforme a la siguiente tabla;

PRODUCTO	UNIDADES	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL
Uniforme deportivo	2600	320.000	\$832,000.00
			\$832,000.00
			SUBTOTAL
			\$133,120.00
			I.V.A.
			\$965,120.00
			TOTAL

En ese sentido en caso de ser aceptada por esa autoridad la cotización mencionada, se solicita un anticipo de cuando menos el 90% por ciento, y termino de 30 días naturales para llevar acabo la entrega de los uniformes señalados.

Quedando a sus órdenes para cualquier aclaración en los datos de contacto que obran al fin del presente curso.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

CALLE GANADEROS#5356COLONIA ARCOS DE GUADALUPE C.P. 45037 ZAPOPAN,
JALISCO. TEL: 16564493. WEB: dispersoempresarial.com EMAIL:
contacto@dispersoempresarial.com

(Handwritten initials)



comercializadora de bienes
y productos terminados

A quien corresponda;

PRESENTE:

Por la presente solicito se me tenga presentando propuesta económica y cotización conforme al despliegue de la siguiente tabla;

UNIDADES	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL
2600	Uniforme deportivo conforme a requisitos de licitación Municipio de Amoltepec, Jalisco.	250.000	\$650,000.00
			\$650,000.00 SUBTOTAL
			\$104,000.00 I.VA.
			\$754,000.00 TOTAL

Quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, en el domicilio y teléfonos que se acompañan en la presente.

CALLE TORMENTA #830 COLONIA JARDINES DEL BOSQUE CENTRO C.P. 44520
GUADALAJARA, JALISCO. TEL: 3316775296. WEB: comercializadoracbt.com
EMAIL: conta@comercializadoracbt.com

Blanco

Fcoj

SN

JUEGOS INFANTILES

EMPRESAS COTIZADORAS

MIRE JUEGOS RUBERT MONO PARK

No.	CANTIDAD	COSTO POR JUEGO	DESCRIPCION	PRECIO NETO	PRECIO NETO	PRECIO NETO
1	10	23,200.00	JUEGO DE 5.5 MTS DE LARGO X 3.5 MTS DE ANCHO Y 3 MTS DE ALTO	232,000.00		
2	10	34,800.00	JUEGO DE 7.5 MTS DE LARGO X 3.5 MTS DE ANCHO Y 3 MTS DE ALTO	348,000.00		
3	10	27,000.00	MODULO BASE		270,000.00	
4	10	32,000.00	MODULO BASE		320,000.00	
5	10	56,943.33	JUEGO 3.10 MTS X 3.00 MTS X 3.00 MTS			569,433.30
6	10	92,169.98	JUEGO 8.50 MTS X 6.10 MTS X 3.00 MTS			921,699.80
				580,000.00	590,000.00	1,491,133.10

ENZ

Fco i

8/5

[Handwritten signature]

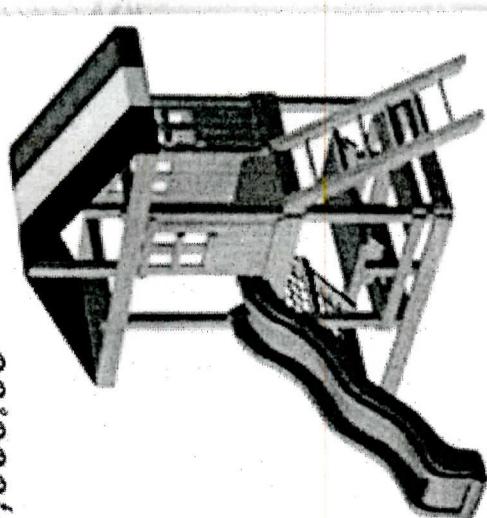
[Handwritten signature]

Fco J

[Handwritten signature]

Rubert **PROMOCION** MODELO: RPR-009
 \$ 27,000.00

Vista aérea Vista alternativa



3.50 m 3.00 m 1.20 m
 3.50 m 3.00 m 1.20 m

Cantidad	Descripción
1	MODULO BASE 4'
1	ESCALERA RESIDENCIAL 4'
1	BANCA INFERIOR
1	CHANGUERO 4'
1	RESBALADILLA RESIDENCIAL 4'

Precio ya incluye instalación e IVA, 70% de anticipo y 30% antes del inicio de la instalación
 Tiempo de entrega de 10 a 15 días hábiles a partir de la fecha de autorización del contrato.
 Tels. tel 01(800) 874-7637, 728-262-5456, 728-262-2642

playrubert.com.mx

[Handwritten signature]

[Inicio](#)
[Categorías](#)
[Modelos de Datos](#)
[Precios](#)
[Instalación](#)
[Luminarias](#)
[Módulos de acceso](#)

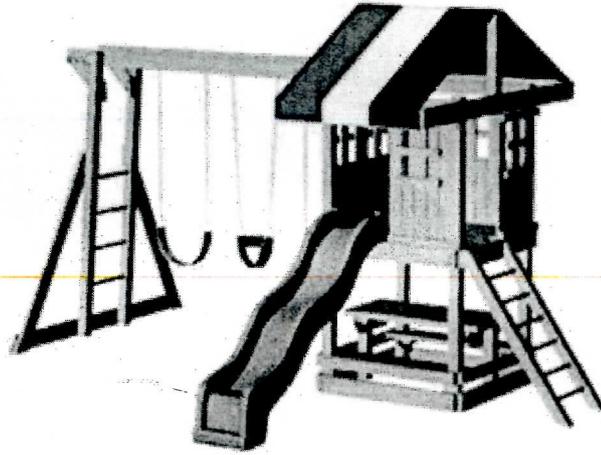

PROMOCION
\$ 32,000.00

MODELO: RPR-018

Vista aérea Vista alternativa



 5.25 m
 3.70 m
 3.04 m
 22 niños



Cantidad	Descripción
1	MODULO BASE 4'
1	ESCALERA 4'
1	ARMY PASAMANOS 4'
1	BANCA INFERIOR
1	RESBALADILLA RESIDENCIAL 4'
2	COLUMPIOS RESIDENCIALES
1	SILLA PARA BEBE RESIDENCIAL

Juegos infantiles
 Resbaladillas
 Precio: \$ 38,326.83



www.playrubert.com.mx

Precio ya incluye instalación e IVA, 70% de anticipo y 30% antes del inicio de la instalación.
 Tiempo de entrega de 10 a 15 días hábiles a partir de la fecha de autorización del contrato.
 Tels. tel. 01(800) 874-2637, 728-282-5456, 728-282-2642

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

Fco J

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

8/28

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

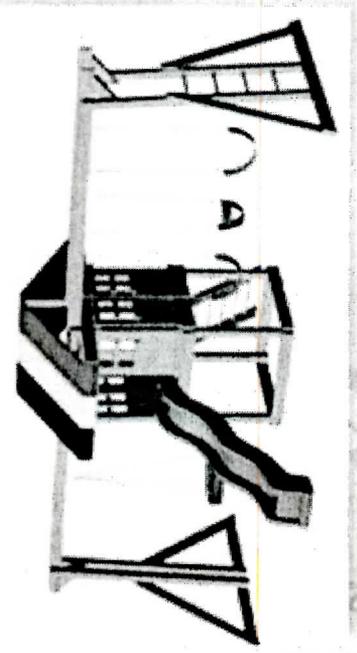
Fcos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


PROMOCION
\$ 37,000.00
MODELO: RPR-024

Vista normal Vista alternativa



2.00 m 4.50 m 3.00 m 3.00 m 3.00 m

Cantidad	Descripción
1	MODULO BASE 4'
1	ESCALERA 4'
1	ARMAY PASAMANOS 4'
1	ARMAY VIGA 4'
1	RESBALACILLA RESIDENCIAL 4'
2	COLUMPIOS RESIDENCIALES
1	SILLA PARA BEBE RESIDENCIAL
1	LLANTA GIRATORIA C/ BASE

Precio ya incluye instalación e IVA, 70% de anticipo y 30% de anticipo al inicio de la instalación.
 Tiempo de entrega de 10 a 15 días hábiles a partir de la fecha de autorización del contrato.
 Tels. tel. 01(800) 874-2637, 728-282-5456, 728-282-2642

www.plejrubert.com.mx

MIRE JUEGOS

**Fabricación y mantenimiento de juegos de madera de pino
estufado y tratado**

**Domicilio: Marquesa de Calderón 2840-A C.P. 44860 Colonia
Jardines de la paz Guadalajara, Jal.; Teléfonos 3321 38 9536 Y
3310 18 2047; RFC HERL920219P5A**

**ATENCION: GOBIERNO DE ZAPOTLANEJO
LIC. RAMIRO FRANCO ANGUIANO
JEFE DE PROVEEDURIA**

*Por este medio envío cotización de juegos solicitados:
Juego de 5.5 mts. de largo por 3.5 mts. de ancho y 3.00
mts.de alto. Costo de cada juego \$ 20,000.00*

Contiene torre base con lona ;

1 changuero

1 mesa con dos bancas bajo la torre;

3 columpios

2 resbaladeros en fibra de vidrio

total de diez juegos \$ 200,000.00

impuesto 32,000.00

Total 10 juegos chicos \$ 232,000.00

FCOJ



MIRE JUEGOS

**Fabricación y mantenimiento de juegos de madera de pino
estufado y tratado**

**Domicilio: Marquesa de Calderón 2840-A C.P. 44860 Colonia
Jardines de la paz Guadalajara, Jal.; Teléfonos 3321 38 9536 Y
3310 18 2047; RFC HERL920219P5A**

**ATENCION: GOBIERNO DE ZAPOTLANEJO
LIC. RAMIRO FRANCO ANGUIANO
JEFE DE PROVEEDURIA**

*Por este medio envío cotización de juegos solicitados:
Juego de 7.5 mts. de largo por 3.5 mts. de ancho y 3.00
mts.de alto. Costo de cada juego \$ 30,000.00*

Contiene torre base con lona ;

1 changuero

1 mesa con dos bancas bajo la torre;

3 columpios grandes

2 resbaladeros en fibra de vidrio

1 puente con tres columpios chicos abajo

total \$ 300,000.00

impuesto 48,000.00

Total 10 juegos medianos \$ 348,000.00

FCO J





MIREJUECOS como un mundo de diversión... con protección para los niños del mundo

FABRICACION Y MANTENIMIENTO DE JUEGOS INFANTILES EN MADERA DE PINO ESTUPADO
 Area de Instalación
 Calle Arqueología de Chiquitos 112846-6
 P.O. Box 1001 Española, Jalisco
 Cal. J. de la Paz, Edif. Int.
 Ventas: Luis Alfonso Hernández

[Handwritten signatures and text in blue ink]
 FCOJ
 Junior
 [Signature]
 [Signature]

MIRE JUEGOS

**Fabricación y mantenimiento de juegos de madera de pino
estufado y tratado**

**Domicilio: Marquesa de Calderón 2840-A C.P. 44860 Colonia
Jardines de la paz Guadalajara, Jal.; Teléfonos 3321 38 9536 Y
3310 18 2047; RFC HERL920219P5A**

**ATENCION: GOBIERNO DE ZAPOTLANEJO
LIC. RAMIRO FRANCO ANGUIANO
JEFE DE PROVEEDURIA**

En total de los veinte juegos	\$ 500,000.00
Impuesto	80,000.00
Total a pagar	\$ 580,000.00

(quinientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.)

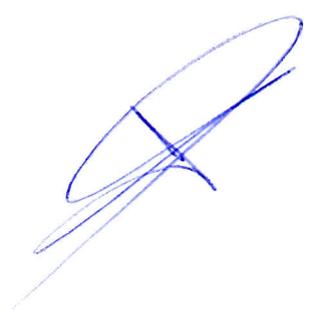
Atentamente

LUIS ALFONSO HERNANDEZ GALVAN
Gerente de ventas

Nota: anexo fotos de los juegos



FCOj





PROYECTO:	EQUIPAMIENTO INFANTIL EN ZAPOTLANEJO, JALISCO
CLIENTE:	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO
CONTACTO:	RAMIRO FRANCO ANGUIANO
TELÉFONO - E MAIL:	TEL: 045 33 20 66 12 76 // EMAIL: innovacionproveeduria@hotmail.com
DATOS DE FACTURACIÓN:	POR CONFIRMAR
DOMICILIO DE INSTALACIÓN:	POR CONFIRMAR
FLETE:	INCLUIDO EN EL COSTO TOTAL DE CADA JUEGO
INSTALACIÓN:	INCLUIDO EN EL COSTO TOTAL DE CADA JUEGO
TIEMPO DE ENTREGA:	ENTREGA DE 15 A 20 DIAS HABLES
FORMA DE PAGO:	100% DE CONTADO
OBSERVACIONES:	PARA LA CORRECTA INSTALACION DE LOS JUEGOS DE MADERA ES NECESARIO IR SOBRE UNA SUPERFICIE PLANA Y LIBRE DE ENCHARCAMIENTOS PUEDE SER CONCRETO, PASTO, TIERRA ENTRE OTROS
EJECUTIVO DE VENTAS:	PAOLA DURAN
FECHA:	20 DE ENERO DEL 2020

PEDIDO NUM.	FACTURA

IMAGEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO PUBLICO	PRECIO DISTRIBUIDOR ANTES DE IVA	IMPORTE PESOS
	(LAB GDL / ENTREGA DE 15 DIAS HABLES- Juego infantil modelo RPR-015 marca Monopark. Medidas generales: 3.10M X 3.00M X 3.00M. Fabricado de madera de pino estufada, componentes de plástico de polietileno, cadenas galvanizadas. Nota: La madera de pino cuenta con imperfecciones en sus betas y textura, así como en los polines y paneles de la madera. Dicho material, al ser natural, presenta cambios en su apariencia, así como grietas en los polines, lo cual es completamente normal y no representa una delimitación de la calidad, simplemente así se comporta el material. Los colores del pino, al ser natural, presentan tonos verdes, café oscuro, café claro, tonos amarillos con betas negras, porosidad y huecos en la madera. La madera utilizada, es importada de EE.UU con calidad garantizada en su durabilidad y seguridad para uso de estructuras infantiles.. (PARA SU CORRECTA INSTALACION ES NECESARIA IR PUESTO SOBRE UNA SUPERFICIE PLANA Y LIBRE DE ENCHARCAMIENTOS)	1	\$ 66,751.86	\$ 49,089.08	\$ 49,089.08
	(LAB GDL / ENTREGA DE 15 DIAS HABLES- Juego infantil modelo RPR-041 marca Monopark. Medidas generales: 8.50M X 6.10M X 3.00M. Fabricado de madera de pino estufada, componentes de plástico de polietileno, cadenas galvanizadas. Nota: La madera de pino cuenta con imperfecciones en sus betas y textura, así como en los polines y paneles de la madera. Dicho material, al ser natural, presenta cambios en su apariencia, así como grietas en los polines, lo cual es completamente normal y no representa una delimitación de la calidad, simplemente así se comporta el material. Los colores del pino, al ser natural, presentan tonos verdes, café oscuro, café claro, tonos amarillos con betas negras, porosidad y huecos en la madera. La madera utilizada, es importada de EE.UU con calidad garantizada en su durabilidad y seguridad para uso de estructuras infantiles.. (PARA SU CORRECTA INSTALACION ES NECESARIA IR PUESTO SOBRE UNA SUPERFICIE PLANA Y LIBRE DE ENCHARCAMIENTOS)	1	\$ 102,478.68	\$ 79,456.88	\$ 79,456.88
	(LAB GDL / ENTREGA DE 15 DIAS HABLES- Juego infantil modelo RPR-031 marca Monopark. Medidas generales: 8.20M X 7.25M X 3.00M. Fabricado de madera de pino estufada, componentes de plástico de polietileno, cadenas galvanizadas. Nota: La madera de pino cuenta con imperfecciones en sus betas y textura, así como en los polines y paneles de la madera. Dicho material, al ser natural, presenta cambios en su apariencia, así como grietas en los polines, lo cual es completamente normal y no representa una delimitación de la calidad, simplemente así se comporta el material. Los colores del pino, al ser natural, presentan tonos verdes, café oscuro, café claro, tonos amarillos con betas negras, porosidad y huecos en la madera. La madera utilizada, es importada de EE.UU con calidad garantizada en su durabilidad y seguridad para uso de estructuras infantiles.. (PARA SU CORRECTA INSTALACION ES NECESARIA IR PUESTO SOBRE UNA SUPERFICIE PLANA Y LIBRE DE ENCHARCAMIENTOS)	1	\$ 97,123.15	\$ 74,904.68	\$ 74,904.68
	(LAB GDL / ENTREGA DE 15 DIAS HABLES- Juego infantil modelo RPR-043 marca Monopark. Medidas generales: 8.60M X 6.10M X 3.00M. Fabricado de madera de pino estufada, componentes de plástico de polietileno, cadenas galvanizadas. Nota: La madera de pino cuenta con imperfecciones en sus betas y textura, así como en los polines y paneles de la madera. Dicho material, al ser natural, presenta cambios en su apariencia, así como grietas en los polines, lo cual es completamente normal y no representa una delimitación de la calidad, simplemente así se comporta el material. Los colores del pino, al ser natural, presentan tonos verdes, café oscuro, café claro, tonos amarillos con betas negras, porosidad y huecos en la madera. La madera utilizada, es importada de EE.UU con calidad garantizada en su durabilidad y seguridad para uso de estructuras infantiles.. (PARA SU CORRECTA INSTALACION ES NECESARIA IR PUESTO SOBRE UNA SUPERFICIE PLANA Y LIBRE DE ENCHARCAMIENTOS)	1	\$ 110,089.39	\$ 85,925.98	\$ 85,925.98

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Fcoj

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	<p>(LAB GDL / ENTREGA DE 15 DIAS HABILDES - Juego infantil modelo RPR-064 marca Monopark. Medidas generales: 7.25 X 5.50M X 3.90M. Fabricado de madera de pino estufada, componentes de plástico de polietileno, cadenas galvanizadas. Nota: La madera de pino cuenta con imperfecciones en sus betas y textura, así como en los polines y paneles de la madera. Dicho material, al ser natural, presenta cambios en su apariencia, así como grietas en los polines, lo cual es completamente normal y no representa una delimitación de la calidad, simplemente así se comporta el material. Los colores del pino, al ser natural, presentan tonos verdes, café oscuro, café claro, tonos amarillos con betas negras, porosidad y huecos en la madera. La madera utilizada, es importada de EE.UU con calidad garantizada en su durabilidad y seguridad para uso de estructuras infantiles.. (PARA SU CORRECTA INSTALACION ES NECESARIA IR PUESTO SOBRE UNA SUPERFICIE PLANA Y LIBRE DE ENCHARCAMIENTOS)</p>	1	\$142,148.24	\$113,176.00	\$ 113,176.00

"ESTA COTIZACION TIENE UNA VICENCIA DE 7 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA ESPECIFICADA EN LA MISMA"
 PRECIOS SUJETOS A LA PARIDAD DEL DÓLAR SIN PREVIO AVISO"

CONDICIONES DE VENTA:

- * En productos de ENTREGA DE 15 A 20 DIAS HABILDES EL PAGO SERA 100% DE CONTADO.
- * Tiempo de entrega: **DE 15 A 20 DIAS HABILDES**
- * Precios sujetos a cambio sin previo aviso.

SUBTOTAL	\$ 402,552.62
IVA	\$ 64,408.42
TOTAL	\$ 466,961.04

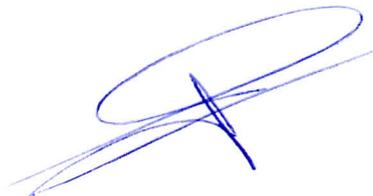
 FIRMA CLIENTE

 FIRMA MONOPARK



FCOJ





SNZ



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

FCOJ
Handwritten signature in blue ink.

ENTREGA DE BAÑOS WC

FCOJ

PIEZA	EMPRESAS														
	SAPAO			ecoHome Construrama			Fucamse S.A de C.V.			VITROZA			Comercial FerrElectrica		
	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
500	Juego de baño mallorca color blanco de 3 piezas (tanque, taza y lavabo de 4")	\$1,005.00	\$502,500.00	Juego de taza, tanque y lavabo dinastiaa blanco marca Royalty	\$910.39	\$455,195.00	Inodoro con lavavo y tanque (incluye accesorios inodoros) marca San Miguel	\$1,224.00	\$612,000.00	Juego de taza, tanque y lavamanos lucas marca Cato	\$898.40	\$449,200.00	Juego de taza, tanque y lavabo modelo princess, marca Shunca	\$912.00	\$456,000.00

	IVA	\$84,400.00		\$72,831.03		\$97,920.00		\$71,872.00		\$72,960.00
	GRAN TOTAL	<u>\$586,900.00</u>		<u>\$528,026.03</u>		<u>\$709,920.00</u>		<u>\$521,072.00</u>		<u>528,960.00</u>

SAS

[Signature]

[Signature]

[Signature]



RICARDO QUIROZ LIMON
QULR680918HM2

FOLIO: 01XA06CO31681

FECHA: 27/01/2020

COTIZACION

Zapotlanejo

Tel:

Prolongación Hidalgo Num. 555, Col.
Las Granjas C.P. 45430,

Hora: 01:02:16p.m.

Emitida en: 01X-HIDALGO

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE: MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO
RFC: MZJ850101824
DOMICILIO: REFORMA 2 CENTRO
CIUDAD: ZAPOTLANEJO, Jalisco
AGENTE: KARINA MARGARITA HERNANDEZ AGUILA
COND. PAGO: 120 Días
REFERENCIA:

CLAVE: 01-00113
E-MAIL: sil.secre@hotmail.com
C.P: 45430
PAIS: Mexico **TEL:** 7342633
VENDEDOR: KARINA MARGARITA HERNANDEZ
AGUILA
LUGAR ENTREGA: REFORMA CENTRO
ZAPOTLANEJO, Jalisco

CTD	CLAVE	DESCRIPCION	UM	PRECIO	IMPORTE
500.00	RYY00039	TAZA-DINASTIA-BLANCA-ROYALTY	PZA	\$406.16	\$203.081,90
500.00	RYY00028	TANQUE-DINASTIA-BLANCO-ROYALTY	PZA	\$320.09	\$160.043,10
500.00	RYY00013	LAVABO-DINASTIA-BLANCO-ROYALTY	PZA	\$184.14	\$92.068,97

CANTIDAD EN LETRA: QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 \$
FORMA DE PAGO: 120 Días

SUB TOTAL: \$455,193.97
IVA: \$72,831.03
TOTAL: \$528,025.00

CAMBIOS O DEVOLUCIONES UNICAMENTE DENTRO DE LOS PRIMEROS 15 DÍAS CON LA NOTA

Debo (emos) incondicionalmente a la orden de Ricardo Quiroz Limon, en Zapotlanejo el día lunes, de enero de 2020 la cantidad de (\$528.025,00) de (QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 \$) Valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción de la mercancía. Este pagaré es mercantil y esta regido por la ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y artículos correlativos, por no ser pagaré domiciliado. Si este pagaré no es liquidado en su fecha de vencimiento, causará interés moratorio al _____ por ciento mensual, nos reservamos el derecho de cobrar el 20% sobre el importe de cheques devueltos.

ACEPTO

910.39 + 145.66 = 1,056.05

Fcoj



SAPAO

SISTEMAS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y OBRA

28/01/2020

PROVEEDURIA MUNICIPAL
DOM CONOCIDO
ZAPOTLANEJO, JALISCO

ATN': Ramiro Franco

Director

En atención a su amable solicitud de cotización ofrecemos a usted la siguiente propuesta:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Sub total	IVA	Gran Total
500	Juego de baño Mallorca color blanco de 3 piezas (Tanque, taza y lavabo)	\$1,005.00	\$502,500.00	\$84,400.00	\$582,900.00 <i>586,900</i>

Especificaciones:

Redondo. Color blanco. Descarga 4.8 lt. Desaloja 450 gr. Incluye taza. Tanque. Lavabo de 4" empotrable. Largo del tanque 39 cm. Largo del lavabo 17 cm. Ancho de la taza 38 cm. Ancho del tanque 49 cm. Ancho del lavabo 41 cm. Profundidad de la taza 63 cm. Profundidad del tanque 24 cm. Profundidad del lavabo 46 cm.

Largo	39 cm	Ancho	38 cm
Profundidad	cm	Altura de la Taza	37
Material	Cerámica	Color	Blancos
Peso	kg	Garantía Proveedor	3 años
Tipo de Taza	Alargada	Espejo de Agua	18 * 23 cm
Incluye Asiento	No	Sistema de Descarga	Sencilla
Descargar	Menos de 5 Lt	Activador de Descarga	Palanca
Desalojo	450g	Tipo	Dos Piezas
N° de Piezas	3	Consumo de Agua	Menos de 5 Lt
Acabado	Porcelanizado	Alto	39

*Precios salvo error u omisión

FCOj

CONDICIONES DE VENTA:

Enviar orden de compra

Cotización con IVA incluido

Precio libre abordo bodega Zapotlanejo

PAGO 50% anticipo al enviar orden de compra 50% 30 días fecha facturación

Producto certificado ante norma nacional

Producto con el menor consumo de agua

La garantía en cerámica se aplica solo por defecto de fábrica

Los herrajes cuentan con 1 año de garantía

La cerámica cuenta con 25 años de garantía

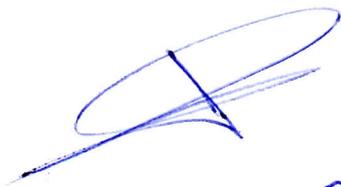
Tiempo de entrega 3 semanas fecha de orden compra

 Sin más por el momento, quedo en espera de vernos favorecidos con su preferencia

ATENTAMENTE.

José Favio Velasco Pineda.







FCO i



Guadalajara Jalisco 24 de Enero 2020

Atencion :

Lic Griselda Muñoz

Municipio de Zapotlanejo

Pongo a su disposición la siguiente cotización:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
500	Inodoro con lavavo y tanque (incluy accesorios inodoros) Marca San Miguel	\$ 1,224.00	\$ 612,000.00
	PRECIOS EN PESOS MEXICANOS	subtotal	\$ 612,000.00
	PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO	iva	\$ 97,920.00
	incluye flete	total	\$ 709,920.00

Pago 50% anticipo, 50% a la entrega

Tiempo de entrega....5 días hábiles

ATENTAMENTE:

Ing Tere Campos

Cel 3339660503

Clemente Orozco 774 Colonia Villaseñor, Guadalajara, Jalisco

FCOj
END

PROL. HIDALGO 619
ZAPOTLANEJO

TEL:3737354306
CEL:3317939376

226
28/01/2019



MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO

M2	CAJAS	NOMBRE	MARCA		UNITARIO	TOTAL
	500	TAZA Y TANQUE LUCAS BLANCO	CATO		\$ 702.88	\$ 351,440.00
	500	LAVAMANOS LUCAS BLANCO	CATO		\$ 195.52	\$ 97,760.00

SUB TOTAL	\$ 449,200.00
16%	\$ 71,872.00
TOTAL	\$ 521,072.00

NOTA:
Precios sujetos a cambio sin previo aviso.
para hacer pedido se ocupa anticipo o pago total

BBVA Bancomer 

José Guadalupe Olivares Pérez
Núm. De Cta. |
00188811288
Clave Interbancaria
012416001888112885

FCOj
SND

Tel 35634459

GUADALAJARA, JAL.

COL QUINTA VELARDE CP 44430

CALLE FRAY ANTONIO DE SEGOVIA 1460

RFC MANN690116226

MARCELO MARTINEZ NOLASCO

Comercial Ferrelectrica

VENTAS			
MARCELO MARTINEZ NOLASCO			
ATENTAMENTE			
SUB	456,000.00		
IVA	72,960.00		
TOTAL	528,960.00		

Handwritten notes and signature in blue ink:
"Cof" (vertical)
"SMT" (horizontal)
A signature



Atn' Municipio de Zapotlanejo

A continuación, sírvase encontrar la propuesta económica de los servicios de telefonía móvil para su compañía y los beneficios de su renovación.

LÍNEAS	PLAN	GB	PLAZO	EQUIPO	DIFERENCIA TOTAL EN EQUIPOS	RENTA INICIAL
12	299 CTRL	5 GB	18 MESES	MOTOROLA E6 PLAY	GRATIS	NO
5	299 CTRL MPP	5 GB	18 MESES	MOTOROLA E6 PLAY	GRATIS	NO

TOTAL RENTA CON IVA (RENOVACION 10 LINEAS) \$ 4,188 PESOS

TOTAL RENTA CON IVA (ADICION 5 LINEAS) \$ 1,745 PESOS

TOTAL RENTA MENSUAL CON IVA (17 LINEAS) \$ 5,933 PESOS

17 PRONTOFORMS \$ 4,675 PESOS

TOTAL CON PRONTOFORMS \$ 10,608 PESOS

- Min/SMS Todo destino ilimitado. (México, EUA y Canadá)
- Planes controlados
- WhatsApp ilimitado
- Renta inicial condonada
- Renovación de equipos 3 meses antes del vencimiento del plazo (mismo plan o superior).
- No paga fianza anual.
- Los precios de la renta mensual y equipos SI incluyen IVA
- Garantía de los equipos por 12 meses



Moto E6 Play

Características:

Tecnología: UMTS/LTE

Sistema Operativo: Android 9 (Pie)

Peso: 145 gr

Dimensiones: 146.5 x 70.9 x 8.3 mm

Cámara: 13 MP / Frontal 5 MP

Tamaño de pantalla: 5.5 pulgadas

Resolución de pantalla: HD+ (720 x 1440), 295ppi

Tiempo de carga: 3 horas

Memoria: 32 GB; Micro SD expandible hasta 128 GB

GPS, Wi-Fi®, Bluetooth®

Fcoj

RESUMEN LÍNEAS TELEFÓNICAS DE MOVILIDAD

3323886242	\$257.76	\$43.10	\$0.00	\$0.00	\$300.86
3323886243	\$257.76	\$43.10	\$0.00	\$0.00	\$300.86
3323886244	\$257.76	\$43.10	\$0.00	\$0.00	\$300.86
3323886245	\$257.76	\$43.10	\$0.00	\$0.00	\$300.86
3323886249	\$257.76	\$43.10	\$0.00	\$0.00	\$300.86
3323886253	\$257.76	\$43.10	\$0.00	\$0.00	\$300.86
3323886255	\$257.76	\$43.10	\$0.00	\$0.00	\$360.86
3323886256	\$257.76	\$43.10	\$0.00	\$0.00	\$300.86
3323886263	\$257.76	\$43.10	\$0.00	\$0.00	\$300.86
3323886267	\$257.76	\$43.10	\$0.00	\$0.00	\$300.86
3323886269	\$257.76	\$43.10	\$0.00	\$0.00	\$300.86
3323886270	\$257.76	\$43.10	\$0.00	\$0.00	\$300.86

RENTA DE 12 LÍNEAS TOTAL: **\$4,089.26**

RENTA DE PLATAFORMA MOVILIDAD: **\$ 3,788.40**

TOTAL: \$7,877.66



Moto E6 Plus en Claro ...

PROPUESTA DE TELÉFONO

PROPUESTA PARA RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE 5 LÍNEAS

TOTAL, RENTA CON IVA (RENOVACIÓN 12 LÍNEAS) \$ 4,188 PESOS

TOTAL, RENTA CON IVA (ADICIÓN 5 LÍNEAS) \$ 1,745 PESOS

TOTAL, RENTA MENSUAL CON IVA (17 LÍNEAS) \$ 5,933 PESOS

17 PRONTOFORMS \$ 4,675 PESOS

TOTAL, CON PRONTOFORMS \$ 10,608 PESOS

DIFERENCIA A PAGAR POR LAS 5 ADICIONES Y PLATAFORMA: **\$2,730.34**

FCOj

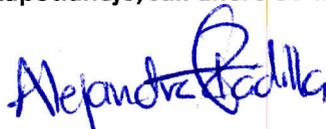
SNZ

FICHA INFORMATIVA

Nombre de la Actividad:	TALLER DE MAQUILLAJE PROFESIONAL
Áreas involucradas:	INSTITUTO DE LA MUJER,
Fecha:	30 DE ENERO 2020
Descripción:	<p>Este taller de Maquillaje fue con la finalidad de que las mujeres se auto emplearan y emprendieran su negocio propio con el objetivo de ayudar a la economía familiar sin descuidar a sus dependientes, dichos cursos siendo estos 3 grupos se desarrollaron durante los meses de Julio y finalizando en el mes de noviembre cumpliendo con 50 horas con un solo pago de \$280.00 (DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo esta la primera generación de graduadas en el municipio.</p> <p>Este taller les vendrá a beneficiar en su economía debido a que solo invirtieron \$5.60 pesos por hora por lo que obtendrán un a utilidad de hasta \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100) por hora.</p> <p>En el evento de clausura para la entrega de certificados, el presidente se comprometió por ser la primera generación siendo estas un total de 41 MUJERES a entregarles su primer KID de maquillaje profesional con un valor de \$5,000.00 CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.</p> <p>Por lo que se presentaran 3 cotizaciones para su valoración, esperando se adquirieran de mejor calidad y mejor precio</p>

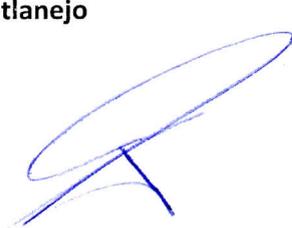
ATENTAMENTE

Zapotlanejo, Jal. Enero 30 del 2020



ALEJANDRA PADILLA GONZALEZ

Titular del Instituto de la Mujer en Zapotlanejo



C. RAMIRO FRANCO ANGUIANO

Jefe de Proveduría

Presente

A través de este medio le saludo, mismo que aprovecho para enviarle la lista del kit de maquillaje profesional básico propuesto por las maestras Ana Rosa Guerrero de la Cruz y Martha Patricia Loza Ceja, las cuales están debidamente certificadas por el IDEFT y nos han apoyado capacitando a las mujeres del municipio.

- MAQUILLAJE TONO 30, 20 Y 10
- PERLAS LUMINOSAS
- POLVO TRASLUCIDO
- MASCARILLA FACIAL PARA PREPARACIÓN DE PIEL
- PRIMER DE ROSTRO
- CORRECTOR
- BROCHAS
 1. YX1217
 2. YX1226
 3. YX1718
 4. YX1212
 5. YX1201
 6. YX1244
 7. YX1218
 8. YX1202
 9. YX1727
 10. YX1247
 11. YX1277
- PALETA DE 24 SOMBRAS
- RUBOR
- LABIALES
- SOMBRA PARA CEJAS
- POLVO COMPACTO
- DESMAQUILLANTE
- MALETÍN

Me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Zapotlanejo, Jal. Viernes 31 de enero del 2020

ATENTAMENTE:

C. RÚBEN DÁVALOS HERNÁNDEZ
COORDINADOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD

C. ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ
TITULAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER ZAPOTLANEJO

No.	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
1	MAQUILLAJE TONO 30	185.00	185.00
1	MAQUILLAJE TONO 20	185.00	185.00
1	MAQUILLAJE TONO 10	185.00	185.00
1	PERLAS LUMINOSAS ROSADAS	165.00	165.00
1	PERLAS LUMINOSAS DORADAS	165.00	165.00
1	CONTORNO DE OJOS	180.00	180.00
1	POLVO TRASLUCIDO TONO 30	190.00	190.00
1	POLVO TRASLUCIDO TONO 20	190.00	190.00
1	POLVO TRASLUCIDO TONO 10	190.00	190.00
1	LABIALES 75X2	150.00	150.00
1	MASCARILLA FACIAL	130.00	130.00
1	EXFOLIANTE CORPORAL Y FACIAL	170.00	170.00
1000 MUJERES POR ZAPOTLANEJO			

TOTAL POR PAQUETE 2,085.00

*Todo productos
Entregada
Mar 11 2009*

No.	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
1	PRIMER ROSTRO	316.80	316.80
2	MAQUILLAJE TOTAL COBERTURA	262.20	524.40
1	CORRECTOR DE 5 TONOS	267.00	267.00
1	PALETA DE 24 SOMBRAS	1,080.00	1,080.00
2	POLVO TRASLUCIDOS	336.00	672.00
1	RUBOR	240.00	240.00
1	KEEP IT ON	132.00	132.00
1	LIQUID LIPSTICK	164.40	164.40
ANTONIO IBARRA			
TOTAL		3,060.60	3,060.60

No.	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
1	PRIMER ROSTRO	316.80	316.80
3	MAQUILLAJES TOTAL COBERTURA	262.20	786.60
2	POLVO TRASLUCIDO	168.00	336.00
1	CORRECTOR DE 5 TONOS	267.00	267.00
1	PALETA DE 24 SOMBRAS	1,080.00	1,080.00
2	RUBORES	240.00	480.00
2	LIQUID LIPSTICK	164.40	328.80
1	KEEP IT ON	132.00	132.00
1	ILUMINADOR EN POLVO	231.86	231.86
1	DESMAGUILLAJE	234.00	234.00
TOTAL		4,193.06	4,193.06

No.	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
2	PIGMENTO DE OJOS	118.25	236.50
3	MAQUILLAJE TOTAL COBERTURA	262.20	786.60
2	POLVO TRASLUCIDOS	168.00	336.00
1	ILUMINADOR EN POLVO	231.86	231.86
1	CORRECTOR DE 5 TONOS	267.00	267.00
2	RUBORES	240.00	480.00
1	SHADOW BASE	133.80	133.80
1	PRIMER DE ROSTRO	316.80	316.80
1	PALETA DE 24 SOMBRAS	1,080.00	1,080.00
2	LIQUID LIPSTICK	164.40	328.80
1	MINERAL LIPSTICK	136.00	136.00
1	DESMAGUILLANTE	234.00	234.00
1	SOMBRAS DE CEJA	115.80	115.80
1	KEEP IT ON	132.00	132.00
1	ILUMINADOR COMPACTO	231.86	231.86
TOTAL		5,047.02	5,047.02

CUADRO COMPARATIVO DE KITS DE MAQUILLAJE PROFESIONAL BASICO

No.	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
41	BROCHA FACIAL PARA SOMBRAS	83.00	3,403.00
41	BROCHA FARBUKI PLANA PIPOLVO Y LIQUIDO	87.00	3,567.00
41	BROCHA PEQUEÑA EN PUNTA P APLICAR Y EXTENDER SOMBRAS	40.00	1,640.00
41	BROCHA CONIGA P/SOMBRAS DE OJOS	33.00	1,353.00
41	BROCHA DE MEDIO ANGULO PARA SOMBRAS	29.00	1,199.00
41	BROCHA GRANDE P/POLVOS	155.00	6,355.00
41	BROCHA P/MAQUILLAJE LIQUIDO	71.00	2,911.00
41	BROCHA P/MAQUILLAJE SUELTO O COMPACTO	38.00	1,558.00
41	BROCHA DE PRECION MEDIANA	38.00	1,558.00
41	BROCHA CON PUNTA TIPO CUPULA	37.00	1,517.00
41	BROCHA SINTETICA PARA RUBOR EN CREMA Y POLVO	72.00	2,952.00
MARIFER			
TOTAL		3,403.00	13,818.00

todo brochas

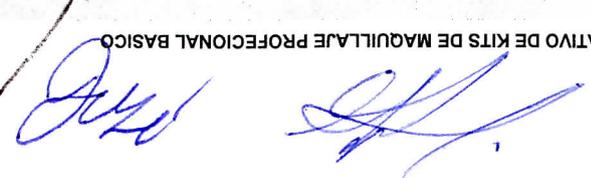
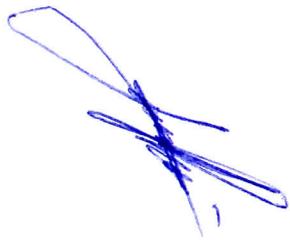
TOTAL DE PAQUETE 28,003.00
 PRECIOS MAS IVA
 PRECIO POR KIT MAS IVA 683.00

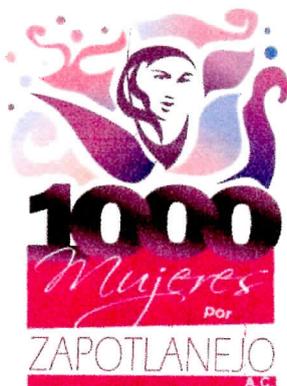
No.	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
3	BASE COMPLETE WEAR	374.00	1,122.00
3	PALETA SOMBRAS	374.00	1,122.00
1	PRIMER PLUS	204.00	204.00
2	CONTOUR	272.00	544.00
1	DELINEADOR	204.00	204.00
2	SOMBRAS LIQUIDA	306.00	612.00
3	POLVO TRASLUCIDO	175.00	525.00
1	MASCARA DE PESTAÑAS	175.00	175.00
1	MALETTIN	477.48	477.48
PRECIO MAYOREO			
TOTAL DE PAQUETE			4,985.48

*paletas 24
sombras*

FC01

4/805.48





Zapotlanejo, Jal. Enero 30 del 2020

MMZ/003/2020

ASUNTO: COTIZACION PRODUCTOS DE BELLEZA

AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO
PRESENTE

Deseando un cordial día, ocasión que aprovecho para informarle de las actividades altruistas que esta Asociación realiza enfocadas a las mujeres de Zapotlanejo, tales como desarrollo de talleres de emprendimiento, autoestima, autoempleo tales como repostería, maquillaje, elaboración de flores, globo flexia y actualmente embotellamiento de productos de belleza, de los cuales las mujeres nos apoyan y con ello obtienen un ingreso, es por ello que ponemos a su disposición la cotización con la finalidad de que sean adquiridos para su compra:

❖ Maquillaje tono 30	\$185.00
❖ Maquillaje tono 20	\$185.00
❖ Maquillaje tono 10	\$185.00
❖ Perlas luminosas rosadas	\$165.00
❖ Perlas luminosas doradas	\$165.00
❖ Contornos de ojos	\$180.00
❖ Polvo traslucido tono 30	\$190.00
❖ Polvo traslucido tono 20	\$190.00
❖ Polvo traslucido tono 10	\$190.00
❖ Labiales 75x2	\$150.00
❖ Mascarilla facial	\$130.00
❖ Exfoliante corporal y facial	\$170.00

TOTAL POR PAQUETE \$ 2,085.00 (DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

Cabe hacer mención que los productos están hechos a base de extractos naturales, son biodegradables, principales activos naturales y minerales de alta calidad, libre de conservadores parabens, conservador PRESERVADERM hecho a base de extractos naturales, no testamos en animales en ningún producto, hechos artesanalmente bajo las normas sanitarias.

Esperamos contar con su aprobación, ya que con este recurso beneficiaremos en la economía de las mujeres del Municipio

ATENTAMENTE

“1000, maneras de ayudarte con amor y fortaleza”

MA DEL CARMEN GALLO HARO

Presidenta



1000mujeresporzapotlanejo

<https://milwomenporzapotlanejo.wordpress.com/>

mujeresdezapotlanejo@gmail.com

Tel. Movil. 3331057793

FCOJ

Z Hollywood Image Old

IGNACIO MARISCAL No 177 C.P. 47180 Tel: (348) 783 1983

COTIZACION

Folio
1333

Datos del Cliente:

Cliente: C392 MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO
RFC: MZJ850101824
Domicilio: REFORMA #2
Ciudad: Jalisco CP. 45430
Telefono:

Fecha Pedido: 10/FEB/2020
Fecha Entrega: 10/FEB/2020

A005 KARLA MONSERRAT

Código	Cantidad	U/M	Descripción	Precio	Monto	%Dscto	Monto-Dscto
MC0302	12.00	PZA	PALETA EYESHADOW	931.0300	11,172.36	0.00%	11,172.36
MC0301	23.00	PZA	PALETA EYE SHADOW	931.0300	21,413.69	0.00%	21,413.69
CS01	82.00	PZA	STARBUST FACE POWDER RASPBERRY	206.9000	16,965.80	0.00%	16,965.80
SERFLETE	1.00	EVE	FLETE	189.6600	189.66	0.00%	189.66

Kgs / Pzs 118.00
(CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 16/100 MN)

Observaciones:

SubTotal: 49,741.51
Descuento: 0.00
SubTotal: 49,741.51
IVA 16%: 7,958.65
Total: 57,700.16

Vo. Bq. Autoriza

FCOJ



KIT 3			
CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO	TOTAL
1	PRIMER DE ROSTRO	\$ 316.80	\$ 316.80
2	MAQUILLAJES TOTAL COVERTURA	\$ 262.20	\$ 524.40
1	CORRECTOR DE 5 TONOS	\$ 267.00	\$ 267.00
1	PALETA DE 24 SOMBRAS	\$1,080.00	\$ 1,080.00
2	POLVOS TRASLUCIDOS	\$ 168.00	\$ 336.00
1	RUBOR	\$ 240.00	\$ 240.00
1	KEEP IT ON	\$ 132.00	\$ 132.00
1	LIQUID LIPSTICK	\$ 164.40	\$ 164.40
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
TOTAL			\$ 3,060.60

Todos nuestros productos son mineralizados, libres de parabenos, rellenos sintéticos y crueldad animal. Nuestras bases de maquillaje son resistentes a la humedad por lo cual garantizamos un maquillaje que dura las 24 horas. Es de uso profesional.

Datos de la empresa:

Antonio Ibarra Vera

RFC: IAVA600129C5A

Domicilio: Ignacio Mariscal #177

Col. El Socorrito CP. 47185

Arandas, Jalisco

FCOJ

SN



KIT 1			
CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO	TOTAL
2	PIGMENTOS DE OJOS	\$ 118.25	\$ 236.50
3	MAQUILLAJES TOTAL COVERTURA	\$ 262.20	\$ 786.60
2	POLVOS TRASLUCIDOS	\$ 168.00	\$ 336.00
1	ILUMINADOR EN POLVO	\$ 231.86	\$ 231.86
1	CORRECTOR DE 5 TONOS	\$ 267.00	\$ 267.00
2	RUBORES	\$ 240.00	\$ 480.00
1	SHADOW BASE	\$ 133.80	\$ 133.80
1	PRIMER DE ROSTRO	\$ 316.80	\$ 316.80
1	PALETA DE 24 SOMBRAS	\$1,080.00	\$ 1,080.00
2	LIQUID LIPSTICK	\$ 164.40	\$ 328.80
1	MINERAL LIPSTICK	\$ 136.00	\$ 136.00
1	DESMAQUILLANTE	\$ 234.00	\$ 234.00
1	SOMBRA DE CEJA	\$ 115.80	\$ 115.80
1	KEEP IT ON	\$ 132.00	\$ 132.00
1	ILUMINADOR COMPACTO	\$ 231.86	\$ 231.86
			\$ -
			\$ -
TOTAL			\$ 5,047.02

Todos nuestros productos son mineralizados, libres de parabenos, rellenos sintéticos y crueldad animal. Nuestras bases de maquillaje son resistentes a la humedad por lo cual garantizamos un maquillaje que dura las 24 horas. Es de uso profesional.

FCOJ



H. AYUNTAMIENTO ZAPOTLANEJO JALISCO

REFORMA #2

ZAPOTLANEJO

JALISCO

CP:45430

30/01/2020

COSMÉTICOS MARIFER
Tel: 3618 2703 / 3618 2704
Jarauta # 98-A Col. San Juan de Dios
Guadalajara, Jalisco, México C.P. 44360
COTIZACION 3828

41	YX1217 BROCHA FACIAL PARA SOMBRAS MARIFER	83.00	3,403.00
41	YX1226 BROCHA KABUKI PLANA P/POLVOS Y LIQUIDOS MARIFER	87.00	3,567.00
41	YX1718 BROCHA PEQUEÑA EN PUNTA PARA APLICAR Y EXTENDER SOMBRA MARIFER	40.00	1,640.00
41	YX1212 BROCHA CÓNICA P/SOMBRA DE OJOS MARIFER	33.00	1,353.00
41	YX1201 BROCHA DE MEDIO ANGULO PARA SOMBRAS	29.00	1,189.00
41	YX1244 BROCHA GRANDE P/POLVOS MARIFER	155.00	6,355.00
41	YX1218 BROCHA PARA MAQUILLAJE LIQUIDO MARIFER	71.00	2,911.00
41	YX1202 BROCHA P/MAQUILLAJE SUELTO O COMPACTO	38.00	1,558.00
41	YX1727 BROCHA DE PRECISION MEDIANA MF	38.00	1,558.00
41	YX1247 BROCHA CON PUNTA TIPO CUPULA MARIFER	37.00	1,517.00
41	YX1277 BROCHA SINTETICA PARA RUBOR EN CREMA/POLVO MARIFER	72.00	2,952.00



Handwritten signatures in blue ink.

VEINTIOCHO MIL TRES PESOS 00/100 M.N.

NOTAS:

PRECIO MAS IVA AL REQUERIR FACTURA

PRECIOS EN PESOS MEXICANOS

IMPORTE	28,003.00
DESCUENTO	
SUB-TOTAL	28,003.00

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature 'FCOJ' and other marks in blue ink.

Yeil Cosméticos

AV.JAVIER MINA ·605
GUADALAJARA. JALISCO C.P.44360
3310460921

H. AYUNTAMIENTO ZAPOTLANEJO JALISCO
REFORMA 2, CENTRO C.P. 45430
ZAPOTLANEJO JALISCO
COTIZACIÓN: PRODUCTOS MARCA **MOIRA**

Piezas	Producto	Costo	Costo Mayoreo	TOTAL
3	BASE COMPLETE WEAR	\$440	\$374	\$1,122
3	PALETA SOMBRAS	\$440	\$374	\$1,122
1	PRIMER PLUS	\$320	\$204	\$204
2	CONTOUR	\$320	\$272	\$544
1	DELINEADOR	\$240	\$204	\$204
2	SOMBRA LÍQUIDA	\$360	\$306	\$612
3	POLVO TRASLUCIDO	\$200	\$175	\$525
1	MÁSCARA DE PESTAÑAS	\$200	\$175	\$175
1	MALETÍN	\$519	\$477.48	\$477.48

TOTAL \$4,985.48

FCOJ

GUADALAJARA

DAOSA SA DE CV

MATRIZ
AV VALLARTA 6600
COL. CIUDAD GRANJA
CP. 45010
ZAPOPAN, JALISCO MEXICO
TEL: 31202100
www.nissandaosa.mx
R.F.C. DAO0401205W7

SUCURSAL
AV PLAN DE SAN LUIS 2060
COL. LOMAS DEL COUNTRY
CP. 44610
GUADALAJARA, JALISCO
TEL: 80007000
www.nissandaosacountry.mx
SUCURSAL
AV ACUEDUCTO 5655
COL. PUERTA DE HIERRO
CP. 45116
ZAPOPAN, JALISCO
TEL: 50000040
www.nissandaosacoueducto.mx

FACTURA

Nº FAN0049283

Fecha y hora de emisión:

2019-07-03T09:33:00

Fecha y hora de certificación:

2019-07-03T09:34:55

Expedido en:

ZAPOPAN, JALISCO CP. 45010

No. Certificado del CFDI:

00001000000404602903

No. de Certificado del SAT:

00001000000406144089

VERSION 3.3

Tipo de Comprobante: I-INGRESO

Uso de CFDI: I03 Equipo de transporte

Método de pago: PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Banco: NO IDENTIFICADO Cuenta:

Régimen Fiscal: 601 LEY GENERAL DE PERSONAS MORALES

Folio Fiscal: 73ce6e7a-78d8-4b7d-934f-0a3a373a34a1

Reg. Edo. 595 Cam. Com. 1112

No. Pedido. PN065051

Código:N138099 R.F.C. MZJ850101824

Nombre: MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO

Dirección: REFORMA No.2

Colonia: CENTRO

Ciudad: ZAPOTLANEJO, JALISCO

C.P.45430 TEL.013731060964

Inventario: O3189

Vendedor: N166

Tipo Venta RCN: EMP

Table with 5 columns: Marca, Serie, Modelo, Color, No. Motor. Values: NISSAN, 3N1CK3CD0KL230024, 2019, BLANCO, HR16819911T

Table with 8 columns: Clave Vehicular, Transmisión, Capacidad, Tipo, Combustible, Puertas, Cilindros, Tipo. Values: 0044620, MANUAL, 5, MARCH, GASOLINA, 4, 4, Nuevo

Table with 4 columns: Importado de, Fecha de Pedimiento, Número de Pedimiento, Aduana

Table with 6 columns: Cantidad, Clave, Clave, Unidad, Descripción, Total. Values: 1.00, 25101503, H87, PIEZA, MARCH ACTIVE T/M A/A ABS, 137,340.52

Trasladados 002 TASA 0.160000 21974.4832

Comentarios:

Tipo de Relación:
UUID Relacionado:

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

3zgVuElyDVsyMpmahwu4VthL5RRpSIUJfQ0MPjXPeU9MzjvrE3MSFh01hUyAOSwqodCpWYUATKCeZlnxa6Oslx7Vwohllm2zxbL9/1YRkxckPI572p1C9EhBHdTwd149mFYNqGon37/02lQpCy17TUBeFlu+JX4JlBQv9oi7XCHAXrG7/gzCXpazGbAx40tgZ4+rsvNn1uj+VEES6tauZVFF5yo8QYK84oV11Ni2Ur7FwYoY2fSxQglySIA0XR1XUYqVZqtWYkrZQ1MAtov6OZTeiePrzwa3S3GwQZtyofjAOXbsa8U84TTUxCO1HvB9RrRfj8GEzyQ==

SELLO DIGITAL DEL SAT:

h7AS3EFDXwG1X/j03MhzZzblzyG2MTczq2Bbtcf2s6jQMKIq8gOGb7YQRIPi7/rlYbZuE0XZhu3384Rh4H4euwklZynKn+Fbj3qIQHCugY90JgLfUn8fwz5mN63ReJ3ZdkE8Fh86eWmsVweF8UEaC8Ad+qLQRmCfrcknnebfli4HZ5gqkWZ2RchdLyfIBDpRcmhOkf2vNu5Lz/egnVHRBFMqIzEDqGNTMqAalHfBam0ggbpnlx+RMDelSa0funMyCfBUUHDz0CtyXD7QBqqrHaH8bKkAIV6EqlzMU+0k36+DEBIgIxlS2Ln4rCOTcvgy8z4cSgPgZUw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:

||1.1|73ce6e7a-78d8-4b7d-934f-0a3a373a34a1|2019-07-03T09:34:55|CAD100607RY8|XSzgVuElyDVsyMpmahwu4VthL5RRpSIUJfQ0MPjXPeU9MzjvrE3MSFh01hUyAOSwqodCpWYUATKCeZlnxa6Oslx7Vwohllm2zxbL9/1YRkxckPI572p1C9EhBHdTwd149mFYNqGon37/02lQpCy17TUBeFlu+JX4JlMSBQv9oi7XCHAXrG7/gzCXpazGbAx40tgZ4+rsvNn1uj+VEES6tauZVFF5yo8QYK84oV11Ni2Ur7FwYoY2fSxQglySIA0XR1XUYqVZqtWYkrZQ1MAtov6OZTeiePrzwa3S3GwQZtyofjAOXbsa8U84TTUxCO1HvB9RDRfj8GEzyQ==|00001000000406144089||

(CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 MN)



Moneda: MXN
Método de pago: PUE
Forma de pago: 99
Número de cuenta de pago:

Summary table with 2 columns: Description, Amount. Rows: SubTotal (137340.52), Impuestos Traslados (21,974.48), Impuestos Retenidos (0.00), Total (159,315.00)

"Este documento es la representación impresa de un CFDI"
La transmisión de la propiedad del bien al que se refiere la presente factura se formaliza a través del contrato de adhesión correspondiente (conforme a las disposiciones de la nom. 160)"
Este presente documento es la primera impresión, primera en su orden de un comprobante fiscal digital"

Handwritten signatures and initials: Fcoj, JLV

GUADALAJARA

DAOSA SA DE CV

MATRIZ
AV VALLARTA 6600
COL. CIUDAD GRANJA
CP. 45010
ZAOPAN, JALISCO MEXICO
TEL: 31202100
www.nissandaosa.mx
R.F.C. DAO0401205W7

SUCURSAL
AV PLAN DE SAN LUIS 2060
COL. LOMAS DEL COUNTRY
CP. 44510
GUADALAJARA, JALISCO
TEL: 80007000
www.nissandaosa.com.mx

SUCURSAL
AV ACUEDUCTO 5555
COL. PUERTA DE HIERRO
CP. 45118
ZAOPAN, JALISCO
TEL: 5000040
www.nissandaosa.com.mx

FACTURA

N° FAN0049168
Fecha y hora de emisión:

2019-07-01T11:36:00

Fecha y hora de certificación:

2019-07-01T11:37:49

Expedido en:

ZAOPAN, JALISCO CP. 45010

No. Certificado del CFDI:

00001000000404602903

No. de Certificado del SAT:

00001000000406144089

VERSION 3.3

Tipo de Comprobante: I-INGRESO

Uso de CFDI: I03 Equipo de transporte

Método de pago: PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Banco: NO IDENTIFICADO Cuenta:

Régimen Fiscal: 601 LEY GENERAL DE PERSONAS MORALES

Reg. Edo. 595 Cam. Com. 1112

Folio Fiscal: 917aa958-6303-4093-a58e-3b97fe4eb87c

Código: N138099 R.F.C. MZJ850101824
Nombre: MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO
Dirección: REFORMA No.2
Colonia: CENTRO
Ciudad: ZAPOTLANEJO, JALISCO
C.P. 45430 TEL. 013731060964

No. Pedido: PN065050

Inventario: O3022

Vendedor: N166

Tipo Venta RCN: EMP

Table with vehicle details: Marca (NISSAN), Serie (3N1CK3CD0KL228922), Modelo (2019), Color (BLANCO), No. Motor (HR16374192U), Clave Vehicular (0044620), Transmisión (MANUAL), Capacidad (5), Tipo (MARCH), Combustible (GASOLINA), Puertas (4), Cilindros (4), Tipo (Nuevo), Importado de, Fecha de Pedimiento, Número de Pedimiento, Aduana.

Table with 6 columns: Cantidad, Clave, Clave, Unidad, Descripción, Total. Includes item: MARCH ACTIVE T/M A/A ABS with total 137,340.52.

Comentarios:

Tipo de Relación:
UUID Relacionado:

SELLO DIGITAL DEL CFDI:
vNPK1CTmsDxvi5RArgyVilZuKHKqLQawgObZ+mRj/8R8jFh0SN2CCxMvxAAAdKlpTk4NUV8CimLWa83vpo4dso6p0ncz+SIP+buJmX2gByOFSG6GicZFI5qDluq4I2ulQnAlzFhxNV69279IfOFIDC7EHTDJO+2sP
JIBIA7OYQ16NIPKRGq+MHJslgrNc4BG8UAn5MFxOKBL0gDillUyzOoW8ZMyLySy+o/cvFCM2LH37hy1w/7kpSPiCys/FPZwW7aucoKCKZIKUDToEZFCsx1cbNaBxYFV2pVO7MC/daw+hjMAB9X4M39FYK7
or7vgdlJzZlg==

SELLO DIGITAL DEL SAT:
f0h5G9EEEdWWh8DAqZqCj6mwpm8a3GGACGKk10QXmFRSIZgB9h2zpWGaKltqEauKfHwSA/BvxzD6m6+GCd/QS9Xxj/K19dbWcFoVqRBFam281NxpTmOXJ4TqUw3cA5SnZGQktZgVIRngsdsBIAUrhRSd7rq5d
ZUU3WrRPOYMDonpojOzlcTFKwng/Px6EF1KS/xRet1MapAafuGAaSV6UfN1U4yzmX01bt8x52k8r7rtNnRyKkIaiz1HVXufMckDtecX0wkLgd5eWfW0IAI6ZwyZT0aDEXdNWT7G2SHhzNOQ614PC6cAbhet+zoT3Taqd0
m0Pn6lPvVbWPINtKYg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:
ll1.11917aa958-6303-4093-a58e-3b97fe4eb87c12019-07-
01T11:37:49ICAD100607RY8lgeyVNPk1CTmsDxvi5RArgyVilZuKHKqLQawgObZ+mRj/8R8jFh0SN2CCxMvxAAAdKlpTk4NUV8CimLWa83vpo4dso6p0ncz+SIP+buJmX2gByOFSG6GicZFI5qDluq4I2ulQnAlzFhxN
V69279IfOFIDC7EHTDJO+2sPYPgJIBIA7OYQ16NIPKRGq+MHJslgrNc4BG8UAn5MFxOKBL0gDillUyzOoW8ZMyLySy+o/cvFCM2LH37hy1w/7kpSPiCys/FPZwW7aucoKCKZIKUDToEZFCsx1cbNaBxYFV2pVO7M
C/daw+hjMAB9X4M39FYK7O7vgdlJzZlg==I00001000000406144089II

(CIENTO MIL CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 MN)



Moneda: MXN
Método de pago: PUE
Forma de pago: 99
Número de cuenta de pago:

Summary table: SubTotal: 137340.52, Impuestos Translados: 21,974.48, Impuestos Retenidos: 0.00, Total: 159,315.00

Este documento es la representación impresa de un CFDI
La transmisión de la propiedad del bien al que se refiere la presente factura se formaliza a través del contrato de adhesión correspondiente (conforme a las disposiciones de la norm. 160)
El presente documento es la primera impresión, primera en su orden de un comprobante fiscal digital

NISSAN

GUADALAJARA

DAOSA SA DE CV

MATRIZ
AV VALLARTA 6600
COL. CIUDAD GRANJA
CP. 45010
ZAPOPAN, JALISCO MEXICO
TEL: 31202100
www.nissandaosa.mx
R.F.C. DAO0401205W7

SUCURSAL
AV PLAN DE SAN LUIS 2060
COL. LOMAS DEL COUNTRY
CP. 44610
GUADALAJARA, JALISCO
TEL: 50007000
www.nissandaosacountry.mx

SUCURSAL
AV ACUEDUCTO 5855
COL. PUERTA DE HIERRO
CP. 45116
ZAPOPAN, JALISCO
TEL: 50000040
www.nissandaosacountry.mx

FACTURA

Nº FAN0049167
Fecha y hora de emisión:

2019-07-01T11:34:00

Fecha y hora de certificación:

2019-07-01T11:36:08

Expedido en:

ZAPOPAN, JALISCO CP. 45010

No. Certificado del CFDI:

00001000000404602903

No. de Certificado del SAT:

00001000000406144089

VERSION 3.3

Tipo de Comprobante: I-INGRESO

Uso de CFDI: 103 Equipo de transporte

Método de pago: PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Banco: NO IDENTIFICADO Cuenta:

Régimen Fiscal: 601 LEY GENERAL DE PERSONAS MORALES

Reg. Edo. 595 Cam. Com. 1112

Folio Fiscal: f314f7b6-6633-4b87-80d6-b9c276f59785

Código: N138099 R.F.C. MZJ850101824

Nombre: MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO

Dirección: REFORMA No.2

Colonia: CENTRO

Ciudad: ZAPOTLANEJO, JALISCO

C.P. 45430

TEL. 013731060964

No. Pedido. PN065046

Inventario: O3023

Vendedor: N166

Tipo Venta RCN: EMP

Table with vehicle details: Marca (NISSAN), Serie (3N1CK3CD0KL228838), Modelo (2019), Color (BLANCO), No. Motor (HR16812118T), Clave Vehicular (0044620), Transmisión (MANUAL), Capacidad (5), Tipo (MARCH), Combustible (GASOLINA), Puertas (4), Cilindros (4), Tipo (Nuevo), Importado de, Fecha de Pedimiento, Número de Pedimiento, Aduana.

Table with columns: Cantidad, Clave, Clave, Unidad, Descripción, Total. Row 1: 1.00, 25101503, H87, PIEZA, MARCH ACTIVE T/M A/A ABS, 137,340.52

Trasladados 002 TASA 0.160000 21974.4832

Comentarios:

Tipo de Relación:
UUID Relacionado:

Handwritten signature

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

2EDMeZnJ16mS/t+dVG5DLnaA94I8myBG6TxOdS758vRUukRxWMx2keHsFO11sqFqWZJdeol6elKbb6aFNcaPo69w0EowfHCrN5FImmskzSz1SdkiLm++mRDBVElyfog+F3PzfxG2h1soRdac7XsHJH2U+K0NmabKk+9XNlby9afadVQgRye4I7+WqSRM5fR5wmPkWrFyqLQFazelXoJPUmNtuLKGvH3obd2KRBinB201dm1wnCGIavDITg+U8b7eY0WH9sENEMdFBBI3RMZyOTnZ8W151F9L/nU90lw7ad3U/npHFvn+HNues7qXyH7rvOQqTL0cG11Q==

SELLO DIGITAL DEL SAT:

SRZi0OUHqvZG+HW+P2AC1tm3z6hz2ve06YsCERVWJktCF7pegJBZJgn9IQVfbVsolJ0FGSmwwVksTJNxpIbdnBFYtPxMASRatxDTZgRRX4ANjcoXlwh5gx8G/A0zHeLvqG23SBRLofRtr8SF8RHOyPsqv1Yuo4rKox+LWoK5dh7obQt+Zi9YP5809pD6ktPGizotG59Jug8GJmt3A11q9+8vKlazzv7ucyYQpU9L7JU5mgwAs8!FjhpZeM7FOPGGx1gb1vcpIKYD3DMOwEa9Wdzx8fKMTxK4IqO30I6GmT+QVL3zS28nLSRFvIPWwRyIrsCw2W3zkYHXaO9g==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:

111.1f314f7b6-6633-4b87-80d6-b9c276f5978512019-07-01T11:36:08ICAD100607RY8lUa0EDMeZnJ16mS/t+dVG5DLnaA94I8myBG6TxOdS758vRUukRxWMx2keHsFO11sqFqWZJdeol6elKbb6aFNcaPo69w0EowfHCrN5FImmskzSz1SdkiLm++mRDBVElyfog+F3PzfxG2h1soRdac7XsHJH2U+K0NmaboS3Kk+9XNlby9afadVQgRye4I7+WqSRM5fR5wmPkWrFyqLQFazelXoJPUmNtuLKGvH3obd2KRBinB201dm1wnCGIavDITg+U8b7eY0WH9sENEMdFBBI3RMZyOTnZ8W151F9L/nU90lw7ad3U/npHFvn+HNues7qNoIxyH7rvOQqTL0cG11Q==100001000000406144089f

(CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 MN)



Moneda: MXN
Método de pago: PUE
Forma de pago: 99
Número de cuenta de pago:

Summary table: SubTotal: 137340.52, Impuestos trasladados: 21,974.48, Impuestos retenidos: 0.00, Total: 159,315.00

"Este documento es la representación impresa de un CFDI"
"La transmisión de la propiedad del bien al que se refiere la presente factura se formaliza a través del contrato de adhesión correspondiente (conforme a las disposiciones de la nom. 160)"

"El presente documento es la primera impresión, primera en su orden de un comprobante fiscal digital"

Handwritten signatures and initials: Fcoj, SN



LAS FUENTES

Zapopan, Jal. A 5 de Junio del 2019

JESUS ALFONSO MARROQUIN.
P R E S E N T E.

Agradecemos su atención y su preferencia por NISSAN VAMSA LAS FUENTES, a continuación presentamos a su consideración la siguiente cotización de la unidad(es) de su interés que tan amablemente nos solicitó:

COTIZACION MODELOS 2019

MODELO	UNIDAD	PRECIO MENUDEO
2019	MARCH ACTIVE TM ABS	\$167,700.00
	PLACAS Y GESTORIA	\$4,500.00

Las marcas NISSAN, están protegidas por una **GARANTIA DE 3 AÑOS O 60,000 KM**, defensa a defensa, además del Auxilio Vial.

Los precios antes mencionados incluyen IVA e ISAN.

Nota: Precios sujetos a cambio sin previo aviso.

Agradeciendo de antemano su atención y en espera de sus comentarios y/o su pedido, estoy a sus ordenes para cualquier duda, o más información al respecto.

**ATENTAMENTE.-
ESTHER SAAVEDRA LOPEZ
APV. WEB MASTER
OFNA. 10 78 71 71 EXT. 3538
CEL. 04433 1574 3979**

Vamsa Las Fuentes S.A. de C.V.
Av. López Mateos Sur 6001
Col. Gustavo Díaz Ordaz C.P. 45080
Tel. (33) 1078 7171

FCOJ



Guadalajara, Jalisco a 5 de Junio de 2019

ESTIMADO ALFONSO MARROQUI

Por medio de la presente pongo a su consideración la cotización que amablemente nos solicitó, para la adquisición de la unidad que a continuación le describo.

MARCH ACTIVE TM AC ABS 19

**PRECIO ESPECIAL LICITACION GUBERNAMENTAL
\$164,346.00**

(Ciento sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100)

Adicionales sugeridos:

PLACAS: \$4,500.00

TELEMETRIA \$16,500: Localizador con servicio 24/7 desde dispositivo móvil o computador para localización y BENEFICIO 0% DEDUCIBLE EN ROBO.

* Precios sujetos a cambio y/o disponibilidad sin previo aviso.

*Entrega en la ciudad de Guadalajara.

*Precio incluye IVA

Sin más por el momento y agradeciendo su interés, quedo a sus órdenes esperando poder contar con su preferencia.

ATENTAMENTE

Jorge Haro Aceves

Asesor Profesional de Ventas

Cel. 33 12 06 16 76

jorge.haro@nissanchapalita.mx

NISSAN GHAPALITA

Av. López Mateos Sur #1460 Col. Chapalita, CP 44500 / Tel. (33) 3122 6677
nissanchapalita.mx / nissangdl.mx

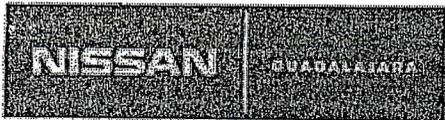
NISSAN

GUADALAJARA

FCOj

SNZ

Jorge



Av. Vallarta

Zapopan, Jal. Junio 20, 2019

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JAL.
ATN. LIC. JESUS ALFONSO MARROQUIN.
Presente.

Estimado Lic. Marroquín:

Atendiendo a su amable solicitud electrónica con mucho gusto cotizo para usted las unidades nuevas, Nissan Modelo 2019 que son de su interés:

VERSION	FLOTILLA A	IVA	TOTAL
MARCH ACTIVE TM ABS 2019	\$141,677.59	\$22,668.41	\$164,346.00

DE ACUERDO A LISTAS DE PRECIOS DEL MES DE JUNIO, 2019, PRECIO NO INCLUYE PLACAS. NO INCLUYE SEGURO. PRECIOS INCLUYEN IVA. PUEDEN VARIAR SIN PREVIO AVISO. PRECIO FLOTILLA PREVIA AUTORIZACION DE NISSAN.

Plazo de entrega: Sujeto a disponibilidad de Planta Ags. Aproximadamente 8 días naturales.

Quedo a sus órdenes en los datos bajo la firma.

Berenice Alvarado Contreras
Asesor Profesional de Ventas.
Daosa S. A. de C. V.
Telcel y Whats App: 33 1784 7353
balvarado@nissanvallarta.mx

JOSE MARCOS SANDOVAL DE LA MORA

CARRETERA LIBRE GUADAJARA ZAPOTLANEJO NL RFC: SAMM491221QE1
 0206 Tipo de Comprobante: Ingreso
 Col: Zapotlanejo, CP: 45430 Lugar de Expedición: 45430
 Zapotlanejo, Jalisco, México Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago: 99 - Por definir B - 7234
 Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido Fecha: 3/1/2020 15:52:43
 Moneda: MXN - Peso Mexicano

Datos del cliente:
 Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO
 R.F.C.: MZJ850101824 Uso CFDI: 103 - Equipo de transporte
 Domicilio: REFORMA No. 2, Zapotlanejo, C.P. 45430, ZAPOTLANEJO, Jalisco, México

Cantidad	Clave Unidad/SAT	Clave Prod/Serv	Unidad	Impuesto	Importe
1.00	H87 Pieza	25101801 Motocicletas DESCRIPCION: MOTOCICLETA NUEVA HONDA AÑO: 2020; MOTOR: KC23E-D1000134; COLOR: NEGRO. PEDIMENTOS/ASADUANAS/A. SERIE: 3H1K63855CD100507 ESPECIFICACIONES: C8160 INVICTA; CILINDRAJE:162.7CM/3	35,767.24	5,722.76	35,767.24

CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100

SUBTOTAL	35,767.24
IMPUESTOS	5,722.76
TOTAL	41,490.00



Serie del Certificado del Emisor: 00001000000402276738
 Fecha Emisión: 99582013-C142-4B9A-A132-30FFFA7C1D4
 No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074
 Fecha y hora de certificación: Enero 3 2020 - 15:52:48
 CFDI Relacionado:
 Tipo Relación:
 CFDI Relacionado:
 Este documento es una representación impresa de un CFDI

Jose

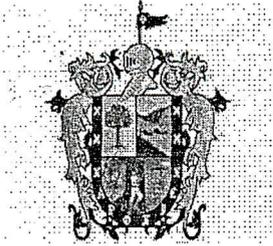
Sello Digital del CFDI:
 llyKEEnrm2PQoamd6V21/heWGXMAJ56xTQ5LxdMffjlrICIDEqDovYns0pNmVunO9NjyeNzzTwpbaeyM55WxprR12HizT4u
 qKpads6R72F+fWuJA//F2prlW3IO5pWWOXpzdRksxFISj4LceBlpI3Xif6mcwuQy+SylBoEP91Q8LwJ4+RNU4nFg2zllurwbcDQ
 57vXEVFqoFeU7A7f063IQOW1NhJvs9YvFjueDHqFzbst8dfgpNLndQgLC5AMIPORrXmiNIampWO2DfdLxBr8JlouveesZKOjF
 lz0QBp3azXf/7RA041wnqo2lwfDh/lifuaUbRnQKq==
 Sello del SAT:
 V0euW5b1805pqZoVqt7K0tbC26z4C0V/rAxCT0/cFR6nB4prCsKTRKPTANFIYS/qoey6g2/Sb1z6HAX+9n9odD3gPOFU03Z4ur5L
 HQgroxhPEuff+t0i0KCHUveHzOkCD+56XMU50FsfkvWASZyHhkyBcm0LzJv2Thu3H5khZcWgyckn1Frq63FpdwUjzrkCx39WF
 L7a56CmGtXbz/dq9F7me6OLF8oxNfC0aQqRvaSTokHHHTzlxin1XIZPEfhqn8TC0Nq+ngRQEQX0IYXjgtZ9YpQjAzVOTM497UE
 21tJlLsYv/ChPXHaOG+/A+1xEdZteHk0Ygv+Glv==
 Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
 ||1.1|99582013-C142-4B9A-A132-30FFFA7C1D4|2020-01-03T15:52:48|MAS0810247C0|llyKEEnrm2PQoamd6V21/h
 eWGXMAJ56xTQ5LxdMffjlrICIDEqDovYns0pNmVunO9NjyeNzzTwpbaeyM55WxprR12HizT4uqKpads6R72F+fWuJA//F2prl
 W3IO5pWWOXpzdRksxFISj4LceBlpI3Xif6mcwuQy+SylBoEP91Q8LwJ4+RNU4nFg2zllurwbcDQ57vXEVFqoFeU7A7f063IQOW
 1NhJvs9YvFjueDHqFzbst8dfgpNLndQgLC5AMIPORrXmiNIampWO2DfdLxBr8JlouveesZKOjF/z0QBp3azXf/7RA041wnqo2l
 wvDh/lifuaUbRnQKq==|00001000000404486074||

Jose

[Signature]

[Signature]

Fcoj *[Signature]*



Municipio de Zapotlanejo, Jalisco 2018-2021

Jefatura de Proveduría

Reforma #2 Colonia Centro Telefono : (01) 373-106 0964, 373-106 0719
RFC MZJ850101-824 Zapotlanejo, Jal

Concepto MOTOCICLETA AUTORIZADA PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
Proveedor JOSE MARCOS SANDOVAL DE LA MORA
Domicilio CALLE # COLONIA
Solicitante MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO
Tipo de compra CONSUMO
Almacén de entrega
Fecha posible entrega 08/01/2020

Clave	Cantidad	UDM	Descripción	Detalle	Precio unitario	Subtotal
54910003	1	PIEZA MOTOCICLETA		HONDA AÑO 2020 MOTOR KC23E-D1000134 COLOR NEGRO SERIE 3H1KJC3885LD100507	\$ 35,767.24	\$ 35,767.24

MOTOCICLETA AUTORIZADA PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA (SEGUN REQUISICION NUMERO 15/2020)	Subtotal	\$	35,767.24
	Impuestos	\$	5,722.76
	Total	\$	41,490.00

NOTA: FAVOR DE ANEXAR COPIA DE LA ORDEN DE COMPRA EN CADA FACTURA

Autorización:
 Lic. Ramiro Franco Anguiano
 Jefe de proveduría

Facturar a nombre de:
 Municipio de Zapotlanejo, Jalisco
 Reforma # 2 Colonia Centro
 Zapotlanejo, Jalisco C.P.45430
 RFC. MZJ 850101824

Usuario

PENDIENTE

FCOj

Healthy 40 años

JOSE MARCOS SANDOVAL DE LA MORA

CARRETERA LIBRE GUADAJARA ZAPOTLANEJO NO. 2206
Cruz Zapotlanejo, CP. 45430
Zapotlanejo, Jalisco, México

REG: SAMM491221QE1

Tipo de Comprobante: Impreso
Lugar de Expedición: 45430
Regimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda: MXN - Peso Mexicano

B - 7235
3/1/2020 15:54:35

Datos del cliente
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JAUSCO
R.F.C.: MZJ850101824
Domicilio: REFORMA No. 2, Zapotlanejo, C.P. 45430, ZAPOTLANEJO, Jalisco, México
Uso CFDI: 103 - Equipo de transporte

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave Prod/Ser	Valor Unitario	Impuestos	Importe
1.00	H87 Pieza	25101801 Motocicletas DESCRIPCION: MOTOCICLETA NUEVA HONDA AÑO: 2020; MOTOR: KC23E-D1000027; COLOR: NEGRO. PEDIMENTO: N/A; ADUANA: N/A. SERIE: 3H1KE3885LD100510 ESPECIFICACIONES: CB-160 INVICTA; CILINDRAJE: 162.7CM/3	35,767.24	5,722.76	35,767.24

CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100

SUBTOTAL	35,767.24
IMPUESTOS	5,722.76
TOTAL	41,490.00



Serie del Certificado del Emisor: 0000100000402276738
 Cello Fiscal: 69D45271-C581-4005-8A80-D0DC30A4BC55
 No de Serie del certificado del SAT: 0000100000404486074
 Fecha y hora de certificación: Enero 3 2020 - 15:54:41

CFDI Relacionado:
 Tipo Relación:
 CFDI Relacionado:

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI:
 Sg2U30hVbO3+8SyoJrzfPHfXXFwO0wJXr/Ag339IXZadh7fgNglc3w5TMg04QB2be9HdEwW5IZnbyYokg4apeDtA6GsPYtXrth
 /RIEPTIfh24F+IH51PpYT3H8Wt+UJLD10xIN3NXxaZAw9K5xPttfYY2VnbVCUBgHc+6RAnFWAI9Q00Qor81kUZUgc5P3zv7HYtY
 Z/PwUUGZHKXtBuNOvgCOFedPeDS9vnl0zt3LXtqSa8DhJGcFludhYo1vAHsuj02LDOIKQJMWoW3g5wL6Eo+Buds8Eujm+nE6PcY
 mbC4oy8t5FOY/SQWc7rjr0MDyS+k+HatWJaNFAtWZw==

Sello del SAT:
 UGtursiLR4jHzOuT2rMUssz+13JR9SEeN3yomJ2p8V1c+eZHIS23QG3Doc253UKMB+YViteXN78wYe2sVwALpQZIAV6047KYWDRO
 szQG7I41G1V2DXAnuaHwZgPOXSU2GUF3xMyTe8U/MQVILGWS0SrWir3PUVipAEL361KCVmOHHzFWrydbmICJfJ+JP35rZC28H
 3qQP84sxEFNMYFERhdIn7XeGRAS86YpGlrRbr6J822JTa6XkyoH+8IODODyS4JJK6xXUm7fxkZTtctviaktQFQ8oUyufqI
 MaXpQ2pgxEQoRw4trCXODbDSRKYt1JgIrdg9qTZIQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
 ||1.1|69D45271-C581-4005-8A80-D0DC30A4BC55|2020-01-03T15:54:41|MAS0810247C0|Sg2U30hVbO3+8SyoJrzfPHf
 XXFwO0wJXr/Ag339IXZadh7fgNglc3w5TMg04QB2be9HdEwW5IZnbyYokg4apeDtA6GsPYtXrth/RIEPTIfh24F+IH51PpYT3H8
 Wt+UJLD10xIN3NXxaZAw9K5xPttfYY2VnbVCUBgHc+6RAnFWAI9Q00Qor81kUZUgc5P3zv7HYtY/PwUUGZHKXtBuNOvgCOFedP
 eDS9vnl0zt3LXtqSa8DhJGcFludhYo1vAHsuj02LDOIKQJMWoW3g5wL6Eo+Buds8Eujm+nE6PcYmbC4oy8t5FOY/SQWc7rjr0MD
 yS+k+HatWJaNFAtWZw==|0000100000404486074||

Jose

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Fcoj

SAT



**Municipio de Zapotlanejo, Jalisco
2018-2021**

ORDEN DE COMPRA No.

5,525

miércoles, 8 de enero de 2020

Jefatura de Proveduría

Reforma #2 Colonia Centro Telefono : (01) 373-106 0964, 373-106 0719
RFC MZJ850101-824 Zapotlanejo, Jal

Concepto MOTOCICLETA AUTORIZADA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Proveedor JOSE MARCOS SANDOVAL DE LA MORA
Domicilio CALLE # COLONIA
Solicitante MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO
Tipo de compra CONSUMO
Almacén de entrega
Fecha posible entrega 08/01/2020

Clave	Cantidad	UDM	Descripción	Detalle	Precio unitario	Subtotal
54910003	1	PIEZA MOTOCICLETA		HONDA AÑO 2020 MOTOR \$ KC23E-D1000027 COLOR NEGRO SERIE 3H1KC3885LD100510	35,767.24 \$	35,767.24
						Subtotal \$ 35,767.24
						Impuestos \$ 5,722.76
						Total \$ 41,490.00

MOTOCICLETA AUTORIZADA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (SEGUN
REQUISICION NUMERO 14/2020)

NOTA: FAVOR DE ANEXAR COPIA DE LA ORDEN DE COMPRA EN CADA FACTURA

Autorización:

Lic. Ramiro Franco Anguiano
Jefe de proveduría

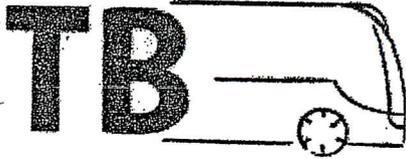
Facturar a nombre de:

Municipio de Zapotlanejo, Jalisco
Reforma # 2 Colonia Centro
Zapotlanejo, Jalisco C.P.45430
RFC. MZJ 850101824

Usuario

PENDIENTE

FCO j



TRANSPORTADORA BECTOURS SA DE CV

R.F.C. TBE061003L27
Morelos No. 580 COL. Santa Cecilia
Zapotlanejo, Jalisco. C.P. 45430

FACTURA
1792 F
LUGAR Y FECHA DE
EXPEDICION
45430, A
22/1/2020 10:16:27

EFFECTOS FISCALES AL PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido 601 - General de Ley Personas Morales Tel. 01 (373) 734 2204

FACTURADO A:	
MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO	
REFORMA No. 2 COL. CENTRO, JALISCO	
R.F.C.: MZJ850101824 C.P. 45430	CONDICIONES: CREDITO

CANT.	UNIDAD	CLAVE SAT	DESCRIPCION	P.U.	TOTAL
1.00	PIEZA	20102301	AUTOBUS CON CHASIS MERCEDEZ BENZ VENTA EN LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRA: MARCA : MERCEDES-BENZ OM906 COLOR: BLANCO NUMERO DE MOTOR: 90697800355124 NUMERO DE SERIE: 3AM68544250038468 AÑO: 1997 FIRMA FRANCISCO JAVIER BECERRA GOLLAZ REPRESENTANTE LEGAL POR SER VENTA DE UN ACTIVO FIJO	129,310.35	129,310.35

IMPORTE CON LETRA
(CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 01/100 M.N.)



DEBO Y PAGARE A LA ORDEN DE TRANSPORTADORA BECTOURS SA DE CV, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA QUE SE ME REQUIERA, LA CANTIDAD DE \$ 150,000.01 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 01/100 M.N.) EL DIA DE DEL ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ART N° 173 PARTE FINAL Y ARTICULOS CORRELATIVOS POR NO SER UN PAGARE DOMICILIADO.

Francisco Javier B.
FIRMA

SUB TOTAL	129,310.35
IMPORTE	20,689.66
TOTAL	150,000.01

FORMA DE PAGÓ 99 - Por definir
USO DEL CFDI 103 - Equipo de transporte

00001000000404486074
CERTIFICADO SAT

B865DB96-0EEA-4A29-AE7A-59DE34CCE685
FOLIO FISCAL

00001000000407831974
CERTIFICADO EMISOR

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION Enero 22 2020 - 10:16:32

SELLO DIGITAL DEL CFDI
XVAhZleRkgwSU3TW3gyivJ033zzRQLz3lxFKUnGT0+evnKil7WoyFDJ186
TGzZBJCFMI1Y+6TaK4qtgOxokH8tOr79NrHP2k98ahu4GgYJwELAgxg
w60PCR6Sj/le4qFLPCCnUQqLJK4pdthjUdAJvYh2vWwCvKwKHRaB5s6MZf
vedXL24NP8UruWWTQ1c4DWIwJKuO0m9a3tiuggMJJZ8UdWZBvdQdhyD6
WMknRskYuxEmtmysJHGJJoT66OintqZ9rNOSXG6mElyOSP4Aj91fMqCo5
Orh0DAw1EJYmhdqC8zJOfu3XizFKRnxHq/YkPw3qc05zkulWw==

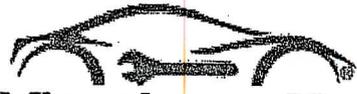
SELLO DEL SAT
aBmLVfVNGZpcrEixW3oClJomJvMiR8wGuRoF7BF4LV54nEsy/JhwSOycMq
V7AzeRvLIpyQNEerQtcTHzXETSsCBsJQbUJ4kWA2VKI8Bglz1hXvzLHETH
DKA88e4NyCwdm/qzVevMBQ6OxatJxE823yBH8fJXLZ16v8ybcvK0iR7RL35
bTFX3qKTLVUsvddqpX9pqZYARJ6/JkAzcgplXJwHwuVACgvQcHGwfiFXKmuG
E1pSDbP17hioxglhh1q3EJA+XiiNe6bAfyXf/1bPNIurOjya5qg8DodFedgO
8ZyLNh6cOkA4evXXHXAoE64/nrZkNz4t3PHanB6Kcg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
[1.1]B865DB96-0EEA-4A29-AE7A-59DE34CCE685|2020-01-22T10:16:32|MAS0810247C0|XVAhZleRkgwSU3TW3gyivJ03
3zzRQLz3lxFKUnGT0+evnKil7WoyFDJ186TGzZBJCFMI1Y+6TaK4qtgOxokH8tOr79NrHP2k98ahu4GgYJwELAgxg
w60PCR6Sj/le4qFLPCCnUQqLJK4pdthjUdAJvYh2vWwCvKwKHRaB5s6MZfvedXL24NP8UruWWTQ1c4DWIwJKuO0m9a3tiuggMJJZ8UdWZBvdQdhyD6WMknRskYuxEmtmysJHGJJoT66OintqZ9rNOSXG6mElyOSP4Aj91fMqCo5Orh0DAw1EJYmhdqC8zJOfu3XizFKRnxHq/YkPw3qc05zkulWw==|00001000000404486074|]

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

Fcoj 812

**TALLER
MECANICO
ANGEL**



Auto Afinaciones Morales

ANGEL MORALES CASTILLON
RFC: MOCA 770909-A42
Ávila Camacho #564, A bordo de la autopista
Zapotlanejé Jalisco. México CP. 45430
e mail: angelzapo1@hotmail.com
Cel. (044) 3312788767 tel.- 734-13-58

DIAGNOSTICO MECÁNICO Y FÍSICO

Basados en la experiencia adquirida a lo largo de 12 años como profesionales en el ramo de la mecánica automotriz en motores a gasolina y diésel ponemos a su consideración el diagnostico mecánico y físico realizado por personal de esta empresa: Se analizó 6 puntos esenciales. Motor, Transmisión, Laminado, Tapicería. Neumáticos y además 25 puntos de seguridad secundarios. el resultado de esta revisión mecánica arrojó los siguientes resultados.

FICHA TECNICA DE AVALUO			
MARCA:	MERCEDES - BENZ	PROPIETARIO:	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO
MODELO:	OM906	RFC:	MZI850101824
No SERIE CARROCERIA:	3AM68544250038468	PEDIMENTO:	S/N
No SERIE CABINA IMPORTADA :	S/N	CLASE :	AUTOBUS TIPO URBANO
No DE MOTOR :	90697800355124.00	CAJA:	ESTÁNDAR
PLACA:	2-GPA-22	USO:	PARTICULAR
COLOR:	BLANCO	No PASAJEROS:	39
AÑO:	1997	No EJES	1
TIPO:	AUTOBUS		
DESCRIPCION		ESTADO DE CONSERVACION	
Estado de la carrocería:			Bueno
Estado de la tapicería:			Bueno
Estado mecanico:			Bueno
Estado del motor			Bueno
Edad (años)			25
Vida util (años)			10
Kilometraje (km)(millas)			0
VALOR APROX DEL MERCADO ACTUAL:(Bs.)		\$250,000	
OBSERVACIONES:	<p>CABE MENCIONAR QUE A LAS PRUEBAS REMITIDAS A PETICION DEL INTERESADO SE ANALIZARON VARIAS CIRCUNSTANCIAS POR LO CUAL FUE ,1 EL PRECIO . 2 INTERIORES EN MUY BUENAS CONDICIONES , 3 LLANTAS NUEVAS,4 PINTURA 3/4 DE VIDA, 5 TRANSMISION REFORZADA Y EN ECXELENTE CONDIOCION, 6 MOTOR A DIESEL EN BUENAS CONDICIONES , 7 ESTRUCTURA FISICA SE ENCUENTRA EN MUY BUENAS CONDICIONES.POR LO CUAL DIO EL VISTO BUENO YA QUE EL CAMION NO PRESENTA NINGUN DESPERFECTO</p>		

ÁNGEL MORALES CASTILLÓN
ADMINISTRADOR GENERAL

FCOJ

**TALLER
MECANICO
ANGEL**



Auto Afinaciones Morales

ANGEL MORALES CASTILLON
RFC: MOCA 770909-A42

Ávila Camacho #564, A bordo de la autopista
Zapotlanejo Jalisco. México CP. 45430
e mail: angelzapo1@hotmail.com
Cel. (044) 3312788767 tel.- 734-13-58

FOTOS VEHÍCULO A REVISAR



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANGEL MORALES CASTILLÓN
ADMINISTRADOR GENERAL

[Handwritten signature]

Fcoj
SM



Licitación pública nacional número 001/2020 "Servicio de Póliza de Seguro para Parque Vehicular, del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco"

De conformidad a los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; en lo aplicable y en cumplimiento a los artículos , 52, 54, 55, 56, 59, 61 a 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 13, 22, 23, 24, 31, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y demás aplicables del Reglamento de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contrataciones para el municipio de Zapotlanejo, Jalisco y otros ajustables de la misma, el Comité de Adquisiciones y la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, en coordinación con la Unidad Centralizada de Compras y la Jefatura de Patrimonio Municipal como Dependencia (s) solicitante (s) de lo que se pretende adquirir, INVITAN a las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la *Licitación Pública Nacional número 0001/2020 "Servicio de Póliza de Seguro para Parque Vehicular, del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco"*, mismo que se realizará con Recursos Propios, y para efectos de normar el desarrollo del proceso arriba señalado; se emiten las siguientes:

BASES

Para los fines de estas bases, se entiende por:

Convocante	Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.
Unidad Centralizada de Compras	Jefatura de Adquisiciones y Proveduría, dependiente de la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental.
Domicilio	Calle Independencia #224, Colonia Centro, C.P.45430, Zapotlanejo, Jalisco.
Participante (s)	Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social) Licitante.
Proveedor	Persona Física o Jurídica/Moral inscrita en

FCO j

	el padrón de proveedores del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo Jalisco, y cuyo registro se encuentra vigente.
Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Reglamento	Reglamento de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contrataciones para el municipio de Zapotlanejo, Jalisco
Proceso	Licitación pública nacional número 001/2020 "Servicio de Póliza de Seguro para Parque Vehicular, del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco"

REQUISITOS.

I. Ser una empresa legalmente constituida para otorgar el servicio y comercialización para la Venta del Servicio de Seguros para Automotores y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose el Ayuntamiento a solicitar la documentación que acredite tal circunstancia, en cualquier momento del proceso que así lo considere conveniente.

1. ESPECIFICACIONES.

Las propuestas del o los "**PARTICIPANTE (s)**" deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1** (Especificaciones mínimas), que contiene los servicios a otorgar a la "**CONVOCANTE**" conforme a los criterios científicos, técnicos, éticos y jurídicos establecidos para cada caso.

2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La vigencia del servicio será a partir de la firma del contrato y hasta la entrega del producto requerido, en los términos del anexo 1.

3. JUNTA ACLARATORIA.

A este acto podrá asistir preferentemente solo un representante del "**PARTICIPANTE (s)**".

La Junta se llevará a cabo a las 10:30 horas del día viernes 20 de marzo de 2020, en la Sala de Regidores del Centro de Desarrollo Comunitario, Bellavista, cita en Avenida Zapotlanejo No. 73-B, Colonia Bellavista.

Se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por escrito, conforme al modelo del formato del **Anexo 2**, firmado por el "**PARTICIPANTE (s)**" o su Representante. El anexo deberá entregarse a más tardar a las 15:00 quince horas del día 17 de marzo de 2020, en el domicilio del "**CONVOCANTE**" o al correo electrónico innovacionproveeduria@hotmail.com y adquisiciones@zapotlanejo.gob.mx en formato Word.

La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los bienes y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el **"DOMICILIO"** del **"CONVOCANTE"**, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas. El acta que se genere de este evento forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

4. PUNTUALIDAD.

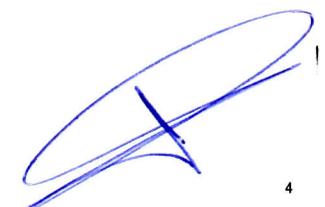
Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos, a los **"PARTICIPANTE (s)"** registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** serán válidas, no pudiendo el/los **"PARTICIPANTE (s)"** argumentar incumplimiento por parte del **"CONVOCANTE"** y de la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"**.

5. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- a) Los **"PARTICIPANTES"** registrados entregaran el sobre cerrado en forma inviolable, señalando claramente el nombre del **"PARTICIPANTE (s)"**, número de licitación en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** le solicitara al o los participantes que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.
- b) Deberán dirigirse y presentarse a la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** o al **"CONVOCANTE"**, impresas en original, elaboradas en papel membretado del **"PARTICIPANTE (s)"** o en papel blanco sin membrete.
- c) Toda la documentación redactada por el **"PARTICIPANTE (s)"** deberá ser presentada en **español**, y conforme a los anexos establecidos para tal fin, las certificaciones, los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, traducidos al español en copia simple.
- d) El **"PARTICIPANTE (s)"** o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.
- e) Toda la documentación que contiene el sobre de la propuesta técnica deberá de estar **FOLIADA** y firmada por el representante legal.
- f) Los **"PARTICIPANTE (s)"** deberán presentar **una sola propuesta** para cada partida ofertada.
- g) La proposición no deberá contener textos entre **líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras ni enmendaduras.**
- h) La **propuesta económica** deberá presentarse en un sobre cerrado, rotulado por fuera con el nombre del **"Licitante"** e indicando el número de anexo que corresponde a las presentes bases de licitación, apegado a los requerimientos del anexo 6 e indicando los precios en **Moneda Nacional**. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos e impuestos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta **no se aceptará ningún costo extra.**

i) Las ofertas deberán realizarse de acuerdo a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de los bienes requeridos, so pena de descalificación.

JOSÉ FLOJES

6. DESARROLLO DEL PROCESO.

6.1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a las 10:00 horas del día miércoles 25 de marzo de 2020, en la Sala de Regidores del Centro de Desarrollo Comunitario, Bellavista, cita en Avenida Zapotlanejo No. 73-B, Colonia Bellavista.

Documentos que debe contener la propuesta.

- a) Original de Propuesta Técnica, conforme al **(Anexo 5)**, que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en el Anexo 1 de las bases.
- b) Original de Carta Proposición conforme al **(Anexo 3)**.
- c) Original de Acreditación conforme al **(Anexo 4)**.
- d) Original del **Anexo 6** (propuesta económica).
- e) Declaración escrita (formato libre) con nombre y firma del representante legal de **"EL PARTICIPANTE"**, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 52 de la **"LEY"**.
- f) Escrito en el que **"EL PARTICIPANTE"** presente una declaración de integridad y no colusión, según **Anexo 7**, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del **"CONVOCANTE"**, induzcan o alteren las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes así como la celebración de acuerdos colusorios.
- g) Impresión legible y completa del documento en el que se emita por el SAT la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en sentido positivo conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y lo correspondiente a la Miscelánea Fiscal para el 2018, con una vigencia no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la entrega de las propuestas, mismo que será compulsado por el área de finanzas del **"CONVOCANTE"**.
- h) Documento en el que manifieste bajo protesta de decir verdad el sector económico al que pertenece y su estratificación (Micro-Pequeña- Mediana Empresa) según **Anexo 8**.

6.2 Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir el **"PARTICIPANTE (s)"** o un representante del mismo.
- b) Los **"PARTICIPANTE (s)"** que concurren al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia el cual se cerrará a la hora que los **"PARTICIPANTE (s)"** ingresen a la sala de juntas.
- c) En el momento en que se indique, ingresarán los **"PARTICIPANTE (s)"** a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
- d) Se hará mención de los miembros presentes.
- e) Los **"PARTICIPANTE (s)"** registrados entregarán los sobres cerrados en forma inviolable, conteniendo la propuesta técnica y económica señalando claramente nombre del **"PARTICIPANTE (s)"** y el **"PROCESO"**, en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** le solicitará al o los **"PARTICIPANTE (s)"** que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.

f) Se procederá a la apertura del sobre de las propuestas para verificar que contengan, todos los documentos requeridos.

g) Cuando menos dos de los integrantes de la “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS” y los “PARTICIPANTE (s)” presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas técnicas, así mismo todos los asistentes rubricarán los sobres cerrados que contengan las propuestas.

Los documentos presentados quedarán en poder del “CONVOCANTE”, que analizara y evaluara técnicamente las ofertas, se emitirá el dictamen técnico y posteriormente se dará a conocer el fallo.

7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Para evaluar aspectos de las ofertas, objeto del presente proceso, a juicio de la “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS” se considerará:

a) Cumplimiento de los requisitos legales y técnicos	15%
b) Garantía/Infraestructura para el cumplimiento (Registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas)	25%
c) Tiempos de entrega y Estándares Servicio (Anexo 6)	15%
d) Experiencia	10%
e) Beneficios adicionales y valores agregados	10%
f) Precio y descuento ofertado	25%

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones, la evaluación de las proposiciones será utilizando los criterios de puntos y porcentajes, adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las presentes Bases y sus Anexos y por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas. El contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Comité de Adquisiciones se reserva la plena facultad para emitir su resolución.

8. DESCALIFICACIÓN DE “PARTICIPANTE (s)”.

La “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS” descalificará parcial o totalmente a los “PARTICIPANTES” por cualquiera de las siguientes situaciones:

a) En los casos previstos por la “LEY”.

- b) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **“PROVEEDOR”** del Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier entidad pública y que el **“CONVOCANTE”** considere graves.
- c) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **“PARTICIPANTE (s)”**.
- d) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **“PARTICIPANTE (s)”** para elevar los precios de los bienes objeto del presente proceso.
- e) Si se comprueba que el **“PARTICIPANTE (s)”** por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno o más contratos con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- f) Cuando la **“CONVOCANTE”** y la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** tengan conocimiento por escrito, de irregularidades imputables al **“PARTICIPANTE (s)”**, en el cumplimiento de algún contrato con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- g) Cuando alguno de los documentos preparados por el **“PARTICIPANTE (s)”** no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
- h) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- i) Si la propuesta técnica incluye datos económicos, que tenga referencia con el costo de los bienes objeto del **“PROCESO”**.
- j) Si presentaran datos falsos.
- k) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por el **“CONVOCANTE”**, de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes.
- l) La falta de cualquier documento o muestra física solicitados.
- m) Si se comprueba que el **“PARTICIPANTE (s)”** no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.
- n) Si el **“PARTICIPANTE (s)”** establece comunicación con la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** o el **“CONVOCANTE”**, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, del presente proceso.
- o) Cuando el **“PARTICIPANTE (s)”** niegue el acceso a sus instalaciones a la **“CONVOCANTE”** en caso de que esta última decida realizar visita.
- p) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón del Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de estos.

9. DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO.

La **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso:

- a) Cuando ningún **“PARTICIPANTE (s)”** se registre o no se reciba ninguna propuesta en el acto mencionado en el **numeral 6.1 de las bases**.

- b) Si a criterio de la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **"CONVOCANTE"** las mejores condiciones de calidad, precio, entrega y por lo tanto fueran inaceptables.
- c) Si no se cuenta por lo menos con una propuesta que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún **"PARTICIPANTE (s)"**.
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este proceso.

10. SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

La **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** podrá suspender parcial o totalmente el proceso:

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **"PARTICIPANTE (s)"** para presentar sus ofertas de los bienes objeto del presente proceso.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría Ciudadana con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

11. CANCELACIÓN DEL PROCESO.

La **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** podrá cancelar parcial o totalmente el proceso:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases del proceso exceden a las especificaciones de los bienes que se pretende adquirir.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría Ciudadana con motivo de denuncias o inconformidades, o por el **"CONVOCANTE"** de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- f) Si los precios ofertados por los **"PARTICIPANTE (s)"** no aseguran al **"CONVOCANTE"** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.
- g) Si por causas imputables el proveedor no firma el contrato o éste no entrega la garantía de cumplimiento en el caso de que sea requerida.

En caso de que el proceso sea cancelado, se notificará a todos los **"PARTICIPANTE(s)"**.

12. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

- a) La **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** emitirá resolución de adjudicación de fallo dentro de los 20 (veinte) días naturales después del acto de presentación y apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, podrá asistir un representante del **"PARTICIPANTE (s)"** para oír la resolución.


Jose Fcoj
SA

b) Los **"PARTICIPANTE (s)"** interesados podrán solicitar copia de la resolución a la **"CONVOCANTE"** o bien podrán acceder a la misma en la página web de la **"CONVOCANTE"** a los dos días hábiles siguientes a la fecha de su emisión.

13. GARANTIAS.

Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de la orden de compra, I.V.A. incluido, a través de una fianza que deberá contener el texto del Anexo 3 de las presentes Bases, de cheque certificado, en efectivo a través de billete de depósito tramitado ante la recaudadora de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; o bien, en especie, cuando las características del bien así lo permitan.

En caso de que la garantía se realice a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional a favor del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco y deberá presentarse previo a la entrega de la orden de compra o contrato en la Unidad Centralizada de Compras, ubicada la calle de Independencia No. 224 Colonia Centro de esta ciudad.

Para el caso de fianzas, estas se otorgarán mediante póliza que expida por la compañía autorizada con domicilio en el Estado, tratándose de proveedores domiciliados en esta Entidad. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

En caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, no se formalizará la entrega de orden de compra ni la firma del contrato.

La garantía será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos por el participante adjudicado, así como aquellos relacionados con la correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de éstos.

14. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará en Moneda Nacional, en 2 parcialidades a partir de la expedición de la póliza, como sigue:

- a. Factura emitida a nombre del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco. Con domicilio Reforma # 2, R.F.C. MZJ850101824, C.P. 45430, Zapotlanejo, Jalisco, con uso de CFDI G03 (gastos generales), debidamente firmada y sellada por la Dependencia solicitante.

- b. La factura será enviada por correo electrónico en archivo .pdf y .xml a las direcciones: adquisiciones@zapotlanejo.gob.mx , innovacionproveeduria@hotmail.com .

15. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **"PROVEEDOR"**, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes y servicios, el **"PROVEEDOR"** notificará de inmediato por escrito al **"CONVOCANTE"** las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega).

La **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** analizará la solicitud del **"PROVEEDOR"**, determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el termino establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

16. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, el **"CONVOCANTE"** procederá al rechazo de los servicios.

Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por el **"CONVOCANTE"**.

El **"CONVOCANTE"** podrá hacer la devolución de los bienes y el **"PROVEEDOR"** se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su uso.

17. SANCIONES.

17.1 El **"CONVOCANTE"** podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

a) Cuando el **"PROVEEDOR"** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.

b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al **"PROVEEDOR"** para la entrega de los bienes objeto del Proceso y hubiese transcurrido el plazo máximo de la pena convencional estipulada en el punto 17.2.

c) En caso de entregar servicios con especificaciones distintas a las contratadas, el **"CONVOCANTE"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

d) En caso de incumplimiento del **"PROVEEDOR"**, éste deberá reintegrar los anticipos e intereses correspondientes, conforme a una tasa igual a la aplicada para prórroga en el pago de Créditos Fiscales según lo establece la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco así como lo establecido en el Código Fiscal del Estado de Jalisco.

e) Cuando el **"PROVEEDOR"** varíe o modifique en todo o en parte las características de alguno(s) de los servicios ofertados ya sea en contenido, peso, integración, marcas, calidad o tipo de producto ofertado.

- f) Que el **"PROVEEDOR"** no entregue los bienes con las características y especificaciones señaladas en el Anexo 1 de estas bases.
- g) En cualquier otro caso señalado por la **"LEY"**.

17.2 PENAS CONVENCIONALES.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total del servicio que no haya sido recibido dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a lo siguiente:

- a) El 0.5% sobre el valor del contrato por cada día de atraso en la entrega, sin que la suma de la pena convencional rebase el 10%, pues se estaría en el supuesto de rescisión administrativa del contrato.

18. RELACIONES LABORALES.

El **"PROVEEDOR"** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón al **"CONVOCANTE"**.

19. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El **"PROVEEDOR"** queda obligado ante el **"CONVOCANTE"** a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes y servicios suministrados, así como, de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

20. INCONFORMIDADES.

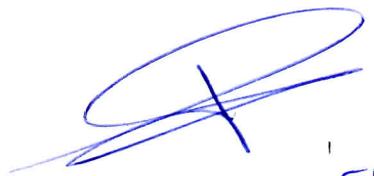
Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en la Ley y su Reglamento y a su vez se hace del conocimiento de los participantes que las oficinas de la Contraloría Ciudadana se ubican en la Calle Juárez No. 64, interior 10 Colonia Centro en la ciudad Zapotlanejo, Jalisco, con un horario de lunes a viernes de 9 a 15 horas.

Zapotlanejo, Jalisco, 25 de Febrero de 2020.

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COBERTURA AMPLIA	COBERTURA LIMITADA	COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL
1	Servicio de Seguro para el parque vehicular del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.	1	Póliza	115 UNIDADES	49 UNIDADES	13 UNIDADES

12

TABLAS DE COBERTURA

<i>POLIZA COBERTURA AMPLIA</i>		
COBERTURA	SUMA ASEGURA	DEDUCIBLE/LIMITES
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5%
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	5%
ROBO EN AUTO PARTES	AMPARADA	5%
GASTOS MEDICOS OCUPANTES	250,00.00	*
ASESORIA Y DEFENSA LEGAL	AMPARADA	*
ASISTENCIA VIAL EN EL CAMINO	AMPARADA	AMPARADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR FALLECIMIENTO	1.000.000.00	*
RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A BIENES Y PERSONAS	2,000.000.00	*
MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR	200,000.00	*
PERDIDAS ORGANICAS AL CONDUCTOR	200,000.00	*

Fcoj

POLIZA COBERTURA LIMITADA

COBERTURA	SUMA ASEGURA	DEDUCIBLE/LIMITES
DAÑOS MATERIALES	NO APLICA	NO APLICA
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	5%
ROBO EN AUTO PARTES	NO APLICA	NO APLICA
GASTOS MEDICOS OCUPANTES	250,00.00	*
ASESORIA Y DEFENSA LEGAL	AMPARADA	*
ASISTENCIA VIAL EN EL CAMINO	AMPARADA	AMPARADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR FALLECIMIENTO	1.000.000.00	*
RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A BIENES Y PERSONAS	2,000.000.00	*
MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR	200,000.00	*
PERDIDAS ORGANICAS AL CONDUCTOR	200,000.00	*

Fcoi  

POLIZA COBERTURA R.C (RESPONSABILIDAD CIVIL)

COBERTURA	SUMA ASEGURA	DEDUCIBLE/LIMITES
GASTOS MEDICOS OCUPANTES	250,00.00	*
ASESORIA Y DEFENSA LEGAL	AMPARADA	*
ASISTENCIA VIAL EN EL CAMINO	AMPARADA	AMPARADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR FALLECIMIENTO	1.000.000.00	*
RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A BIENES Y PERSONAS	2,000.000.00	*
MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR	200,000.00	*
PERDIDAS ORGANICAS AL CONDUCTOR	200,000.00	*

FCOJ Duss

**PADRON VEHICULAR
COBERTURA AMPLIA**

MARCA	VERSIÓN	VEHICULOS	PASAJEROS	AÑO	COLOR	PLACAS	NUMERO DE SERIE	USO DEL VEHICULO
FORD	SUV/CERRADAS	VAN ECONOLINE MOTOR HOME ADECUADA CON CASINETA Y ACCESORIOS	5	1982	BEIGE	JJH-2453	1FDKE30Z0CHA02794	OPERATIVO
FORD	CAMIONES	CAMION DE BOMBEROS	3	1988	AMARILLO	JU-57549	1FDKF38M6JNA85135	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA
NISSAN	PICK- UP	PICK-UP	3	1990	BLANCO	JE-43285	1N6HD16Y7LC386474	OPERATIVO
MERCEDES - BENZ	CAMIONES	CAMION DE CAJA	3	1992	BLANCO	JD-90014	C1314BM0010759	OPERATIVO
MERCEDES BENZ	CAMIONES	CAMION DE CAJA SECA	3	1992	BLANCO	JV-04001	C1114BM0009980	OPERATIVO
MERCEDES BENZ	CAMIONES	VOLTEO	3	1993	BLANCO	JL-57546	C147CM0014183	OPERATIVO
FORD	CAMIONES	GRUA DE CANASTILLA F-350	3	1994	BLANCO	JN-08414	3FEKF37H8RMA20549	OPERATIVO
DINA	CAMIONES	PIPA DE 20 LITROS	2	1994	ROJO	JU-95138	5101528C4	OPERATIVO
FORD	CAMIONES	CAMION DE BOMBEROS	3	1994	ROJO	S/N	1FDLF47G6REA49141	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA
MERCEDES BENZ	CAMIONES	CAMION DE CAJA	3	1997	BLANCO	JJ-84260	3AM68513350036797	OPERATIVO
FORD	PICK- UP	PICK-UP	3	1997	GRIS	JP-34293	1FTDX17W3VNB77908	OPERATIVO
NISSAN	AUTO SEDAN	TSURU	5	1997	BLANCO	JLJ-8518	3N1BEAB13VL032103	ADMINISTRATIVO
MERCEDES BENZ	CAMIONES	AUTOBUS DE 39 PASAJEROS	39	1997	BLANCO	2GPA22	3AM68544250038468	OPERATIVO
NISSAN	PICK- UP	ESTACAS	3	1998	PLATA	JG-68593	3N1CD15S9WK004604	OPERATIVO
VOLKSWAGEN	AUTO SEDAN	SEDAN ESTÁNDAR	5	1999	NARANJA	JJT-9746	3VWS1A1B8XM500245	OPERATIVO
FORD	CAMIONES	GRUA CON PLUMA PARA TRASLADO DE VEHICULOS	3	1999	BLANCO	JG-68612	3FDKF36L4XMA27618	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA
FORD	PICK- UP	PICK-UP	3	1999	BLANCO	JG-68637	3FTEF17W82MA32490	OPERATIVO
NISSAN	AUTO SEDAN	TSURU	5	1999	BLANCO	JLJ-8503	3N1BEAB13VL002052	OPERATIVO

FCOJ

FORD	PICK-UP	FORD-350 CON CANASTILLA DE ELEVACION REPARACION DE POSTES	3	1999	BLANCO	JS-42408	1FDWF36L7XD68275	OPERATIVO
DODGE	SUV/CERRADAS	AMBULANCIA	5	2000	BLANCO	JHZ-3109	2B7HB11X1YK124142	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA
GENERAL MOTOR	CAMIONES	CODIAK CON PIPA DE AGUA DE 10 MIL LITROS	3	2000	BLANCO	JJ-83988	3GCM7H188YMI08259	OPERATIVO
FORD	PICK-UP	PICK-UP F 150	3	2000	BLANCO	JR-14207	3FTDF1722YMA08123	OPERATIVO
GENERAL MOTOR	SUV/CERRADAS	SUBURBAN	7	2001	BLANCO	JAJ-2404	3GNEC16R81G242841	OPERATIVO
FORD	SUV/CERRADAS	EXCURCION.IMP	7	2001	AZUL	JPW-1589	3FMNV42561EC88084	OPERATIVO
INTERNATIONAL NAVISTAR	CAMIONES	AUTOBUS 45 PASAJEROS	45	2001	BLANCO	8-GPC-48	3HVBMAARX1N024325	OPERATIVO
MERCEDES BENZ	CAMIONES	AUTOBUS DE 45 PASAJEROS	45	2002	BLANCO	9-GNW-74	5DHAA4CS82MK48914	OPERATIVO
GM	PICK-UP	CHEVY LUV PICK UP	2	2002	BLANCO	JT-94894	8GGTFR162A115158	ADMINISTRATIVO
FORD	PICK-UP	PICK-UP	3	2004	BLANCO	JD-52690	3FTEF172X4MA28747	ADMINISTRATIVO
CHEVROLET	PICK-UP	SILVERADO	3	2005	BLANCO	JM-21331	1GCEC14T65Z331515	ADMINISTRATIVO
CHEVROLET	PICK-UP	SILVERADO	3	2005	BLANCO	JM-21330	1GCEC14T35Z331567	OPERATIVO
MERCEDES BENZ	CAMIONES	STERLIG VOLTEO	3	2005	BLANCO	JM-21312	2FZCHCS75AV26436	OPERATIVO
MERCEDES BENZ	CAMIONES	STERLING VOLTEO	3	2005	BLANCO	JM-21313	2FZCHCS05AU74468	OPERATIVO
STERLING	CAMIONES	PIPA DE AGUA DE 10 MIL LITROS	3	2005	BLANCO	JM-21315	2FZACHCS94AN27927	OPERATIVO
INTERNATIONAL	CAMIONES	AUTOBUS 45 PASAJEROS	45	2005	BLANCO	8-GPC-51	3HBBPAAN35L130053	OPERATIVO
NISSAN	PICK-UP	DOBLE CABINA	3	2006	BLANCO	JV-82596	3N6DD13S36K009301	ADMINISTRATIVO
KILOTON	CAMIONES	VOLTEO	3	2006	AMARILLO	JN-00762	3C9K11CN96A094075	OPERATIVO
NISSAN	AUTO SEDAN	TSURU	5	2007	BLANCO	JFJ-1910	3N1EB31S57K340025	OPERATIVO
NISSAN	AUTO SEDAN	TSURU	5	2007	BLANCO	JFJ-1909	3N1EB31S87K340990	OPERATIVO
NISSAN	PICK-UP	ESTACAS	3	2007	BLANCO	JN-58383	3N6DD14S17K020751	OPERATIVO
CHEVROLET	PICK-UP	SILVERADO	3	2007	BLANCO	JN-58301	3GBEC14X17M111713	OPERATIVO
CHEVROLET	PICK-UP	SILVERADO	3	2007	BLANCO	JS-39379	3GBEC14X97M110325	OPERATIVO
CHEVROLET	PICK-UP	SILVERADO	3	2007	BLANCO	JN-58303	3GBEC14X67M111982	OPERATIVO
DODGE	PICK-UP	RAM-2500	5	2008	BLANCO	JP-15220	1D7HA18268J159192	OPERATIVO
DODGE	PICK-UP	RAM-2500	5	2008	BLANCO	JP-15221	1D7HA18208S540840	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA

FCO's David

DODGE	PICK-UP	RAM-2500	5	2008	BLANCO	JP-14992	3D7H516N38G169889	OPERATIVO
DODGE	PICK-UP	RAM-1500	3	2008	BLANCA	JL-55455	3D7H516K28G249562	OPERATIVO
DODGE	PICK-UP	RAM 2500	5	2008	BLANCO	JR-84537	1D7HU18268J192412	OPERATIVO
FORD ECONOLINE VAN 4.6L	SUV/CERRADAS	AMBULANCIA	5	2009	BLANCO	JHZ-3110	1FTNE14W29DA21708	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA
CHEVROLET	AUTO SEDAN	CHEVY	5	2009	BLANCO	JJX-4778	3G1SE51X29S141573	ADMINISTRATIVO
FORD	PICK-UP	RANGER KL CAJA LARGA	3	2009	BLANCO	JR-90063	8AFDT52D696221627	OPERATIVO
DINA	CAMIONES	AUTOBUS 45 PASAJEROS	45	2009	BLANCO	8-GPC-52	3ADBXBJN99S010259	OPERATIVO
DODGE	PICK-UP	RAM-1500	3	2010	BLANCO	JR-60020	3D7Y51EK8AG562185	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA
NISSAN	PICK-UP	ESTACAS	3	2011	BLANCO	JH-07941	3N6DD25T7BK006603	OPERATIVO
NISSAN	PICK-UP	ESTACAS	3	2011	BLANCO	JH-07939	3N6DD25T5BK006454	OPERATIVO
NISSAN	PICK-UP	ESTACAS	3	2011	BLANCO	JS-89676	3N6DD25TXBK006501	ADMINISTRATIVO
NISSAN	AUTO SEDAN	TSURU SEDAN	5	2011	BLANCO	JHT-4823	3N1EB31S3BK314953	OPERATIVO
CHEVROLET	PICK-UP	SILVERADO 1500	3	2011	BLANCO	JS-59387	3GCNC9CXBG370977	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA
CHEVROLET	PICK-UP	SILVERADO 1500	3	2011	BLANCO	JS-59390	3GCNC9CX4BG271815	OPERATIVO
CHEVROLET	PICK-UP	SILVERADO 1500	3	2011	BLANCO	JS-59388	3GCNC9CX7BG310543	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA
CHEVROLET	PICK-UP	SILVERADO 1500	3	2011	BLANCO	JS-59389	3GCNC9CX8BG312043	OPERATIVO
DODGE	PICK-UP	DAKOTA	5	2012	BLANCO	JR-90383	1C6RDUAK6CS709387	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA
DODGE	PICK-UP	RAM 2500 4X4	5	2012	BLANCO	JS-02335	3C6ZDBAP3CG213695	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA
FORD ECONOLINE	SUV/CERRADAS	AMBULANCIA	5	2012	BLANCO	JHZ-3674	1FTNE1EW6CDA68696	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA
TOYOTA TACOMA TRD SPORT	PICK-UP	TACOMA	5	2013	BLANCA	JR-90470	3TMJU4GN8DM141810	OPERATIVO
FORD	PICK-UP	PICK-UP F-150	3	2013	BLANCO	JT-49232	1FTMF1CM7DKD70867	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA
FORD	PICK-UP	PICK-UP F-150	3	2013	BLANCO	JT-49233	1FTMF1CM7DKD70917	OPERATIVO
FORD	PICK-UP	PICK-UP F-150	3	2013	BLANCO	JU-57511	1FTMF1CM7DKD70800	OPERATIVO
FORD	PICK-UP	PICK-UP F-150	3	2013	BLANCO	JT-49235	1FTMF1CM7DKD50627	OPERATIVO
FORD	PICK-UP	PICK-UP F-150	3	2013	BLANCO	JT-49238	1FTMF1CM6DKD70853	OPERATIVO
FORD	PICK-UP	PICK-UP F-150 4x4	3	2013	BLANCO	JT-49240	1FTMF1EM5DKE42316	

Fcoj

And

SM

CHRYSLER	PICK-UP	PICK-UP RAM 2500	5	2014	BLANCO Y ROJO	JS-02989	3C6SRBDT1EG332442	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA
PEUGEOT	SUV/CERRADAS	MANAGER PARA 15 PASAJEROS	15	2014	BLANCO	162-HB	VF3YDPMF9E2469684	ADMINISTRATIVO
FORD	PICK-UP	RANGER CREW CAB	5	2015	BLANCO	JU-69780	8AFRR5AA2F6353260	OPERATIVO
FORD	PICK-UP	RANGER CREW CAB	5	2015	BLANCO	JU-69777	8AFBR5AA6F6303849	OPERATIVO
FORD	PICK-UP	RANGER CREW CAB	5	2015	BLANCO	JU-69778	8AFBR5AA6F6306959	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA
CHEVROLET	PICK-UP	SILVERADO 3500	3	2015	BLANCO	JU-69781	3GB3C9CG8FG501728	ADMINISTRATIVO
NISSAN	AUTO SEDAN	TSURU	5	2016	BLANCO	JMJ-7742	3N1EB31S1GK329121	OPERATIVO
NISSAN	AUTO SEDAN	TSURU	5	2016	BLANCO	JMJ-7743	3N1EB31S0GK329255	ADMINISTRATIVO
NISSAN	AUTO SEDAN	TSURU	5	2016	BLANCO	JMJ-7744	3N1EB31SXGK329683	ADMINISTRATIVO
NISSAN	AUTO SEDAN	TSURU	5	2016	BLANCO	JMJ-7749	3N1EB31S3GK328357	ADMINISTRATIVO
NISSAN	PICK-UP	NP300 ESTACAS	3	2016	BLANCO	JU-69768	3N6AD35C9GK843319	OPERATIVO
NISSAN	PICK-UP	NP300 ESTACAS	3	2016	BLANCO	JU-69771	3N6AD35C5GK844144	OPERATIVO
NISSAN	PICK-UP	NP300 ESTACAS	3	2016	BLANCO	JU-69774	3N6AD35C2GK844957	OPERATIVO
NISSAN	PICK-UP	NP300 ESTACAS	3	2016	BLANCO	JU-69776	3N6AD35C4GK847911	OPERATIVO
NISSAN	PICK-UP	NP300 ESTACAS	3	2016	BLANCO	JU-69769	3N6AD35C0GK844603	OPERATIVO
NISSAN	PICK-UP	NP300 ESTACAS	3	2016	BLANCO	JU-69782	3N6AD35C6GK844279	OPERATIVO
NISSAN	PICK-UP	NP300 ESTACAS	3	2016	BLANCO	JU-69773	3N6AD35C9GK846138	OPERATIVO
NISSAN	PICK-UP	NP300 ESTACAS	3	2016	BLANCO	JU-69770	3N6AD35CXGK845127	OPERATIVO
NISSAN	PICK-UP	NP300 ESTACAS	3	2016	BLANCO	JU-69772	3N6AD35C3GK846152	OPERATIVO
NISSAN	PICK-UP	NP300 ESTACAS	3	2016	BLANCO	JU-69775	3N6AD35C1GK846327	OPERATIVO
NISSAN	PICK-UP	NP300 ESTACAS	2	2016	BLANCO	JU-93289	3N6AD35CXGK892156	OPERATIVO
DODGE	PICK-UP	RAM 2500	5	2016	BLANCO	JV-23205	3C6SRADT8GG243920	OPERATIVO
DODGE	PICK-UP	RAM 2500	5	2016	BLANCO	JV-23204	3C6SRADT4GG219212	OPERATIVO
DODGE	AUTO SEDAN	ATTITUDE	5	2017	GRAFITO	JNJ-4614	ML3AB26J2HH012452	OPERATIVO
DODGE	PICK-UP	RAM 2500	5	2017	BLANCO	JR-91925	3C6SRADG5HG506840	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA

Fcoj

Dusd

ENJ

FORD	PICK-UP	RANGER CREW CAB	5	2017	BLANCO	JV-16943	8AFWR5AAXH6488007	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA
FORD	PICK-UP	RANGER CREW CAB	5	2017	BLANCO	JV-16944	8AFWR5AA2H6488017	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA
DODGE	AUTO SEDAN	ATTITUDE	5	2017	GRAFITO	JNW-1265	ML3AB26J5HH023395	ADMINISTRATIVO
DODGE	AUTO SEDAN	ATTITUDE	5	2017	GRAFITO	JNW-1266	ML3AB26JXHH023389	OPERATIVO
FORD	PICK-UP	RANGER CREW CAB	5	2017	BLANCO	JV-53092	8AFWR5AA7H6002981	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA
FORD	PICK-UP	RANGER CREW CAB	5	2017	BLANCO	JV-53093	8AFWR5AA9H6009852	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA
FORD	PICK-UP	RANGER CREW CAB	5	2017	BLANCO	JV-53094	8AFWR5AA8H6009843	OPERATIVO
DODGE	PICK-UP	RAM 1500	5	2018	BLANCO	JR-92314	3C6SRADG9JG123960	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA
DODGE	AUTO SEDAN	ATTITUDE	5	2018	BLANCO	JPM-6756	ML3AB26J4JH000972	ADMINISTRATIVO
DODGE	AUTO SEDAN	ATTITUDE	5	2018	BLANCO	JPM-6757	ML3AB26J6JH000973	ADMINISTRATIVO
FORD	PICK-UP	RANGER CREW CAB	2	2019	BLANCO	JW-13253	AFAHR6CA5KP104841	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA
FORD	PICK-UP	RANGER CREW CAB	2	2019	BLANCO	JW-13252	AFAHR6CA9KP104843	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA
FORD	PICK-UP	RANGER CREW CAB	2	2019	BLANCO	JW-13254	AFAHR6CA1KP101399	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA
FORD	PICK-UP	RANGER CREW CAB	2	2019	BLANCO	JW-13255	AFAHR6CA3KP104840	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA
SEGWAY	VEHICULO PERSONAL	TRANSPORTADOR PERSONAL	1	2019	NEGRO	N/A	0.182061101	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA
SEGWAY	VEHICULO PERSONAL	TRANSPORTADOR PERSONAL	1	2019	NEGRO	N/A	0.182061101	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA
NISSAN	AUTO SEDAN	MARCH ACTIVE	5	2019	BLANCO	JRG-1630	3N1CK3CD0KL230024	ADMINISTRATIVO
NISSAN	AUTO SEDAN	MARCH ACTIVE	5	2019	BLANCO	JRG-1631	3N1CK3CD0KL228838	OPERATIVO
NISSAN	AUTO SEDAN	MARCH ACTIVE	5	2019	BLANCO	JRG-1632	3N1CK3CD0KL228922	ADMINISTRATIVO
FORD	PICK-UP	RANGER CREW CAB	5	2019	BLANCO	JW-26761	AFAHR6CA3KP101386	ADMINISTRATIVO

Fcoj

Jose

SNZ

COBERTURA LIMITADA

MARCA	VERSIÓN	VEHICULOS	PASAJEROS	AÑO	COLOR	PLACAS	NUMERO DE SERIE	USO DEL VEHICULO
HONDA	MOTOCICLETA	SUPER CUB C90	2	1999	AZUL	XWT23	JH2HA0285XK102001	OPERATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	CUATRIMOTO TRX 350	2	2001	ROJO	S/P	478TE24U21A100385	OPERATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	CARGO 150CC	2	2004	BLANCO	WPJ21	3H1JC30674D306726	OPERATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	CARGO 150CC	2	2004	BLANCO	WTF-82	3H1JC30664D310539	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA
HONDA	MOTOCICLETA	CARGO 150CC	2	2004	BLANCO	WPJ-29	3H1JC30604D307586	ADMINISTRATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	CARGO 150CC	2	2004	BLANCO	WPJ26	3H1JC30654D307597	ADMINISTRATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	CARGO 150CC	2	2004	BLANCO	WPJ27	3H1JC30644D307588	OPERATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	CARGO 150CC	2	2004	BLANCO	WPJ-67	3H1JC30654D307681	OPERATIVO
MB	MOTOCICLETA	125 CC	2	2012	AZUL	K8RNA	LF3PCKD03CA016530	OPERATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	CARGO 150CC	2	2012	BLANCO	M65RV	LTMPGCG67XC5807883	ADMINISTRATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	XR 150 CC	2	2015	BLANCO Y ROJO	FPK6P	3H1KD4171FD002261	OPERATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	XR 150 CC	2	2015	BLANCO Y ROJO	FPK8P	3H1KD4174FD002268	OPERATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	XR 150 CC	2	2015	BLANCO Y ROJO	FPK7P	3H1KD4170FD002266	OPERATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	XR 150 CC	2	2016	BLANCO Y ROJO	FPK9P	3H1KD4173FD002262	OPERATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA CGL 125 TOOL	2	2016	BLANCO	JZW1Z	3H1JA417XGD507382	OPERATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA CGL 125 TOOL	2	2016	BLANCO	JZW2Z	3H1JA4178GD504268	OPERATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA CGL 125 TOOL	2	2016	BLANCO	KEN1W	3H1JA4178GD503475	OPERATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA CGL 125 TOOL	2	2016	BLANCO	JZW4Z	3H1JA4171GD507383	OPERATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA CGL 125 TOOL	2	2016	BLANCO	JZW5Z	3H1JA4176GD504270	OPERATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA CGL 125 TOOL	2	2016	BLANCO	JZW6Y	3H1JA4178GD503489	OPERATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA CGL 125 TOOL	2	2016	BLANCO	JZW6Z	3H1JA4176GD503491	OPERATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA CGL 125 TOOL	2	2016	BLANCO	JZW7Y	3H1JA4172GD504265	OPERATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA CGL 125 TOOL	2	2016	BLANCO	JZW8Y	3H1JA4171GD504256	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA

Fco i

[Handwritten signatures and initials]

HONDA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA CGL 125 TOOL	2	2016	BLANCO	JZW9Y	3H1JA4171GD503477	OPERATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA CGL 125 TOOL	2	2016	BLANCO	MVB9D	3H1JA417XGD522478	OPERATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	XR 150 CC	2	2018	ROJO	SXR6A	3H1KD4174JD304183	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA
HONDA	MOTOCICLETA	XR 150 CC	2	2018	ROJO	SXR7A	3H1KD4178JD304154	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA
HONDA	MOTOCICLETA	XR 150 CC	2	2018	ROJO	SXR8A	3H1KD4178JD302288	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA
HONDA	MOTOCICLETA	XR 150 CC	2	2018	ROJO	SXR9A	3H1KD417XJD304138	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA
HONDA	MOTOCICLETA	XR 150 CC	2	2018	ROJO	SXR1B	3H1KD4171JD303301	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA
HONDA	MOTOCICLETA	XR 150 CC	2	2018	ROJO	SXR2B	3H1KD4174JD304152	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA
HONDA	MOTOCICLETA	XR 150 CC	2	2018	NEGRO	TAT1Z	3H1KD4172JD305252	OPERATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	CARGO 150CC	2	2018	BLANCO	TAT7Y	3H1KA417XJD514246	OPERATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	CARGO 150CC	2	2018	BLANCO	THP2X	3H1KA4177JD516021	OPERATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA CGL 125 TOOL	2	2018	BLANCO	TCP8C	3H1JA417XJD701465	OPERATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA CGL 125 TOOL	2	2019	BLANCO	L5DD9	3H1JA4171KD806252	OPERATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA CGL 125 TOOL	2	2019	BLANCO	L6DD1	3H1JA4171KD806266	OPERATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA CGL 125 TOOL	2	2019	BLANCO	L6DD2	3H1JA4172KD806258	OPERATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA CGL 125 TOOL	2	2019	BLANCO	L6DD3	3H1JA4172KD806261	OPERATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA CGL 125 TOOL	2	2019	BLANCO	L6DD4	3H1JA4173KD806284	OPERATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA CGL 125 TOOL	2	2019	BLANCO	L6DD5	3H1JA4174KD806262	OPERATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA CGL 125 TOOL	2	2019	BLANCO	L6DD6	3H1JA4176KD806232	OPERATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA CGL 125 TOOL	2	2019	BLANCO	L6DD7	3H1JA417XKD806265	OPERATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA CGL 125 TOOL	2	2019	BLANCO	L6DD8	3H1JA4178KD806264	OPERATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA CGL 125 TOOL	2	2019	BLANCO	L6DD9	3H1JA4170KD806260	OPERATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA 125 TOOL	5	2019	BLANCO	ZCF6N	3H1JA4170KD811328	ADMINISTRATIVO

Fcoj

[Handwritten signature]

HONDA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA WAVE 111	5	2019	BLANCO	ZCF7N	3H1JA4182KD102196	ADMINISTRATIVO
HONDA	MOTOCICLETA	CB160 INVICTA	2	2020	NEGRO	ZKZ9W	3H1KC3885LD100510	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA
HONDA	MOTOCICLETA	CB160 INVICTA	2	2020	NEGRO	ZKZ1X	3H1KC3885LD100507	SERVICIO PUBLICO DE EMERGENCIA

Fcoj

COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

MARCA	VERSIÓN	VEHICULOS	PASAJEROS	AÑO	COLOR	PLACAS	NUMERO DE SERIE	USO DEL VEHICULO
HERRERA	PICK-UP	CAMA BAJA	0	1982	AMARILLO	3HG-9788	FWX829736	OPERATIVO
CHEVROLET	PICK-UP	PICK-UP S 10 2P STANDART	3	1987	BLANCO	JL-09269	1GCB2JAS8H8117766	OPERATIVO
JEEP GRAND	SUV/CERRADAS	CHEROKEE LAREDO	5	1991	VERDE	JGU-5762	1J9JAS853V6589636	ADMINISTRATIVO
FORD	SUV/CERRADAS	WINDSTAR	7	1998	GRIS	JGU-5761	2FM9JAS44WBC14171	OPERATIVO
FORD	PICK-UP	PICK-UP	3	1999	BLANCO	JG-68615	3FTDF17W8XMA26658	OPERATIVO
CHRYSLER	SUV/CERRADAS	CHEROKEE JEE EAGLE	5	1999	BLANCO	JGZ-4806	1J4FT68S6XL527134	ADMINISTRATIVO
FORD	PICK-UP	PICK-UP	3	1999	BLANCO	JT-94893	3FTDF1724XMA43504	OPERATIVO
DODGE	PICK-UP	PICK-UP	3	1999	BLANCO	JT-94895	3B7HC16X11M508125	OPERATIVO
FORD	PICK-UP	PICK-UP F- 250 SS XL CAP. 1000KG	3	2000	BLANCO	JG-68619	3FTDF17W3XMA18399	OPERATIVO
FORD	PICK-UP	PICK-UP	3	2001	AZUL	JG-68601	3FTEF17WX1MA00686	OPERATIVO
FORD	PICK-UP	PICK-UP	3	2001	BLANCO	JG-68600	3FTEF17W51MA17962	OPERATIVO
FORD	PICK-UP	PICK-UP	3	2002	BLANCO	JG-68639	3FTEF17WX2MA32488	OPERATIVO
CHEVROLET	PICK-UP	TORNADO	2	2005	BLANCO	JM-21326	93CXM80R05C241505	OPERATIVO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

LAS CLÁUSULA SIGUIENTES, SERÁN CONTENIDAS EN EL CONTRATO QUE SE FORMALICE PARA EL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHÍCULAR, QUE SERA ADJUDICADO A UN SOLO PROVEEDOR, ASI MISMO ESTAS CONDICIONES ESPECIALES DEBERAN FORMAR PARTE DE LA PÓLIZA.

1.- COMPROMISOS

(Razón Social Aseguradora) DENOMINADA EN ADELANTE "LA COMPAÑÍA" SE COMPROMETE A INDEMNIZAR AL ASEGURADO DE ACUERDO A LOS LÍMITES, COBERTURAS Y CLÁUSULAS DE ESTA ESPECIFICACIÓN.

POR SU PARTE, EL ASEGURADO SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA CORRESPONDIENTE Y A CUMPLIR CON EL CLAUSULADO DE ESTA PÓLIZA.

2.- ASEGURADO

LA PRESENTE PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS QUE A LA FECHA DE EMISIÓN CONSTITUYEN O EN UN FUTURO PUEDEN SER CONSTITUIDAS O INCORPORADAS SIEMPRE Y CUANDO EXISTA UN INTERÉS ASEGURABLE, LLAMADA MAS ADELANTE "EL ASEGURADO". CUYA RELACIÓN DE UNIDADES SE MENCIONAN EN EL ANEXO, SIENDO ESTA RELACIÓN ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA.

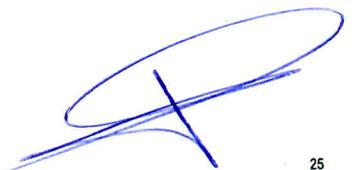
3.- ASEGURADO PRINCIPAL

SI ESTA PÓLIZA ASEGURA A MÁS DE UNA ENTIDAD, EL PRIMERO ENUMERADO EN ESTA PÓLIZA ACTUARÁ COMO ASEGURADO PRINCIPAL A NOMBRE DE LOS DEMÁS, PARA TODAS LAS OBLIGACIONES Y DEBERES DEL ASEGURADO DE ESTA PÓLIZA.

4.- ASEGURADO SEPARACIÓN DE INTERESES.

CADA UNO DE LOS ASEGURADOS CUBIERTOS POR ESTA PÓLIZA TENDRÁN LA MISMA PROTECCIÓN Y LAS MISMAS OBLIGACIONES COMO SI LA PÓLIZA HUBIERA SIDO EMITIDA EN FORMA INDIVIDUAL A CADA UNO DE ELLOS. SIN EMBARGO, LA INCLUSIÓN DE MÁS DE UN ASEGURADO, Y DESPUÉS DE AGOTAR LAS COBERTURAS AUTOMÁTICAS, NO OPERARÁ PARA AUMENTAR EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA MÁS ALLÁ DEL LÍMITE ESTABLECIDO O INDICADO EN LA CLÁUSULA DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD.

5.- VIGENCIA



Fcoj



A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL AÑO 2019 Y HASTA LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

6- USO DEL EQUIPO

USO NORMAL PERO NO LIMITADO A: AUTOMÓVILES, AMBULANCIAS, AUTOBUSES, CAMIONETAS, CAMIONES, GRÚAS, Y CAMION CON CAJA DE CARGA, PIPAS DE AGUA, VOLTEOS, MINIBUSES, MOTOCICLETAS Y DEMÁS VEHÍCULOS PARA CUALQUIER ACTIVIDAD PROPIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

7.- TERRITORIALIDAD

ESTA PÓLIZA HA SIDO CONTRATADA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y PARA CUBRIR DAÑOS QUE OCURRAN DENTRO DEL TERRITORIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS O EN CUALQUIER PARTE DEL CONTINENTE AMERICANO, EXCLUYENDO LA RESPONSABILIDAD CIVIL PARA DAÑOS NO REALIZADOS EN EL TERRITORIO MEXICANO, CON EXCEPCION DE LOS DAÑOS OCASIONADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA LOS CUALES QUEDARAN AMPARADOS PARA TODO EL PARQUE VEHICULAR.

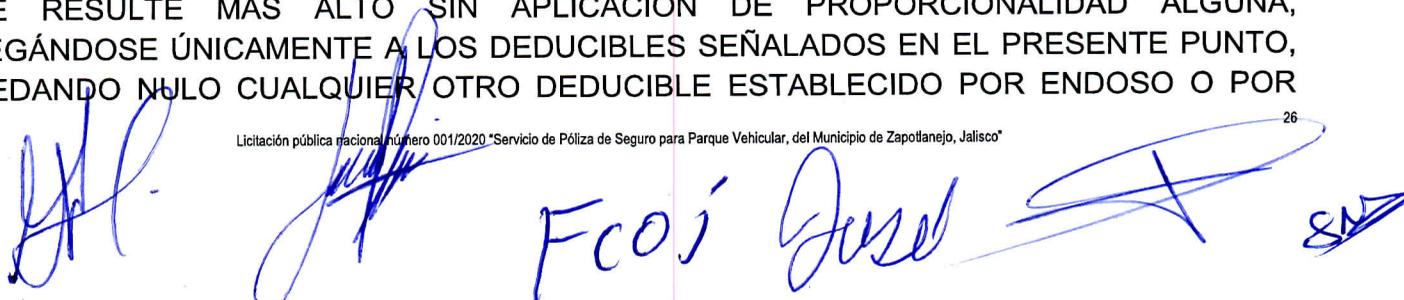
8.- BIENES CUBIERTOS

TODAS LAS UNIDADES PROPIEDAD DEL ASEGURADO (AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO) O QUE TENGA EN COMODATO, ARRENDAMIENTO, O CUALQUIER OTRA FIGURA, PERO NO LIMITADO A: AUTOMÓVILES, AMBULANCIAS, AUTOBUSES, CAMIONETAS, CAMIONES, GRÚAS, Y CAMION CON CAJAS SECAS, PIPAS DE AGUA, VOLTEOS, MINIBUSES, MOTOCICLETAS Y DEMÁS VEHÍCULOS PROPIEDAD O BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO O DE SUS ORGANISMOS.

9.- RIESGOS CUBIERTOS BÁSICOS Y LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, COASEGUROS Y DEDUCIBLES APLICADOS.

CONSIDERANDO AMPLIA TODAS LAS COBERTURAS QUE SE DESCRIBEN MÁS ADELANTE Y LIMITADA TODAS, EXCEPTO DAÑOS MATERIALES EN CASOS ESPECIALES COMO LAS PATRULLAS SERAN SOLICITADOS POR EL ASEGURADO INDICANDO LAS COBERTURAS DESEADAS.

LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PAGARÁ EL 100% DE LAS PÉRDIDAS REGISTRADAS EN LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA A VALOR COMERCIAL QUE SERA EL ESTABLECIDO EN LA GUIA **EBC O AUTOMETRICA** A VALOR DE VENTA A LA FECHA DEL SINIESTRO, APLICANDO EL QUE RESULTE MÁS ALTO SIN APLICACIÓN DE PROPORCIONALIDAD ALGUNA, APEGÁNDOSE ÚNICAMENTE A LOS DEDUCIBLES SEÑALADOS EN EL PRESENTE PUNTO, QUEDANDO NULO CUALQUIER OTRO DEDUCIBLE ESTABLECIDO POR ENDOSO O POR



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature that appears to read "Fco. José" and other illegible signatures.

CONDICIONES GENERALES Y REINSTALANDO AUTOMÁTICAMENTE LA SUMA ASEGURADA SIN COBRO DE PRIMA A CONSECUENCIA DE UN DAÑO INDEMNIZADO.

COBERTURAS L Í M I T E D E D E D U C I B L E S

1.- DAÑOS MATERIALES VALOR 5%, AUTOS, COMERCIAL (valor factura primeros 12 meses vehículos de compra recientes no mayor a un mes de adquirido) MOTOS, CAMIONES, AUTOBUSES, SEDANES, SUV/CERRADAS, PICK UP Y PIPAS DE AGUA POTABLE.

2.- ROBO TOTAL VALOR 5%, AUTOS COMERCIAL (valor factura primeros 12 meses), MOTOS, CAMIONES, AUTOBUSES, SEDANES SUV/CERRADAS, PICK UP Y PIPAS DE AGUA

3.- ROBO PARCIAL \$100,000.00 M.N. POR 20% SOBRE EL EVENTO, VALOR DE LA COBERTURA \$1'000,000.00 M.N., PERDIDA POR VIGENCIA RECLAMADA ANUAL.

4.-RESPONSABILIDAD CIVIL SEGÚN LOS LIMITES DE DEDUCIBLE OCUPANTES AUTOBUSES Y AMBULANCIAS RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO.

5.- GASTOS MÉDICOS AUTOMÓVILES, PICK UP, CAMIONES, MOTOS, AMBULANCIAS, SUV, CAMION PIPA DE AGUA POR OCUPANTE \$ 200,000.00. SIN DEDUCIBLE.

7.-ASISTENCIA LEGAL SIN LÍMITE. EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL CATASTROFICA SIN DEDUCIBLE.

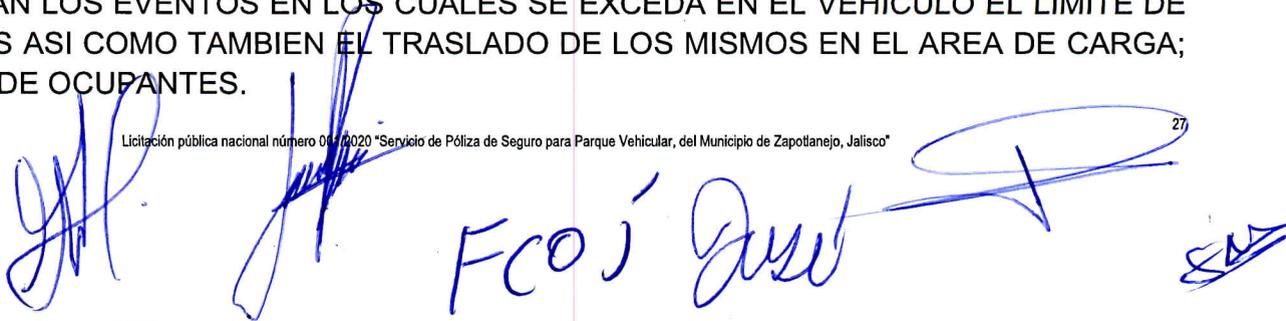
8.-SEGURO DE VIDA DE OCUPANTES SOLO EN CASOS DE ACCIDENTES VIALES \$ 200,000.00 M.N. SIN DEDUCIBLE

10.- COBERTURAS CONVENIDAS ENTRE EL ASEGURADO Y LA ASEGURADORA.

10.1.-RESPONSABILIDAD CIVIL CATASTRÓFICA: EN CASO DE AGOTARSE LA SUMA CONTRATADA EN RESPONSABILIDAD CIVIL OPERARA LA CATASTROFICA, EN EXCESO DESPUÉS DE AGOTARSE LA COBERTURA BÁSICA, HASTA LA SUMA MÁXIMA POR UNIDAD O POR EVENTO DE \$5'000,000.00M.N. Y CON UN LÍMITE MÁXIMO ANUAL DE ACUMULACIÓN DE EVENTOS DE ÉSTA PARTICULARIDAD DE \$10'000,000.00 M.N. SIN APLICACIÓN DE NINGÚN DEDUCIBLE.

10.2.- GASTOS MÉDICOS: EN EXCESO DESPUÉS DE AGOTARSE LA COBERTURA BÁSICA MÁXIMA POR EVENTO DEPENDIENDO EL TIPO DE UNIDAD HASTA LA SUMA MÁXIMA POR EVENTO DE \$ 2'500,000.00 M.N. Y CON UN LÍMITE MÁXIMO ANUAL DE \$ 5'000,000.00 M.N. SIN APLICACIÓN DE NINGÚN DEDUCIBLE O COASEGURO.

SE AMPARAN LOS EVENTOS EN LOS CUALES SE EXCEDA EN EL VEHICULO EL LIMITE DE PASAJEROS ASI COMO TAMBIEN EL TRASLADO DE LOS MISMOS EN EL AREA DE CARGA; SIN LIMITE DE OCUPANTES.



SE PAGARÁN LOS GASTOS DE PROTESIS EN EL CASO DE PERDIDA DE ALGUN MIEMBRO DE NUESTROS CONDUCTORES, COPILOTO Y/O OCUPANTES EN EL ACCIDENTE DE TRANSITO Y/O LABORES EN EL VEHICULO.

10.3.- CONVERSIONES Y ADAPTACIONES: OPERA A PRIMER RIESGO Y SIN REQUISITO DE DECLARAR SUS VALORES HASTA LA SUMA MÁXIMA POR UNIDAD O EVENTO DE \$ \$300,000.00 M.N. Y CON UN LÍMITE MÁXIMO ANUAL DE \$ 2'000,000.00 M.N. APLICANDO EL DEDUCIBLE DE 5% EN DAÑO MATERIAL Y 5% EN ROBO TOTAL SOBRE EL VALOR DE LA CONVERSION O ADAPTACION AFECTADA.

10.4.- EQUIPO ESPECIAL: OPERA A PRIMER RIESGO Y SIN REQUISITO DE DECLARAR SUS VALORES HASTA LA SUMA MÁXIMA POR UNIDAD O EVENTO DE \$ 500,000.00 M.N. Y CON UN LÍMITE MÁXIMO ANUAL DE \$ 3'000,000.00 M.N. APLICABLE UN DEDUCIBLE DEL 5% EN DAÑOS MATERIALES Y 5% EN ROBO TOTAL SOBRE VALOR DEL EQUIPO AFECTADO SOLO EN UNIDADES DE SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL Y AMBULANCIAS.

EN ESTA COBERTURA SE CONSIDERA AMPARADO EL SIGUIENTE EQUIPO EN FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA.

● AMBULANCIAS: EQUIPO MÉDICO Y DE AUXILIO, SIRENAS FAROLAS, PINTURA OFICIAL Y EMBLEMAS, BURRERAS Y TODO EL EQUIPO QUE PORTE EN ESE MOMENTO, AUNQUE NO ESTE FIJO AL VEHICULO. ● PATRULLAS: BURRERAS, FAROLAS, SIRENAS, MALLA PROTECTORA, PINTURA, COLORES OFICIALES, EMBLEMAS, ROOL-BAR, GPS, BANCAS, CAMARAS CON VIDEOGRABACION MOVIL Y EQUIPO DE LECTOR DE PLACAS ASI COMO EL EQUIPO NECESARIO PARA SU OPERACIÓN.

● VEHÍCULOS DE RESCATE Y CIVILES: ADAPTACIONES Y EQUIPO DE RESCATE EN GENERAL.

10.5.- DAÑOS POR LA CARGA AL MEDIO AMBIENTE: TIPO DE CARGA "B" y "C" (LA CARGA QUE TRASLADAN ES ARBOLES, CHAPOPOTE Y MATERIAL EN GENERAL NECESARIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO) SÓLO EN LAS UNIDADES INDICADAS EXPRESAMENTE/CAMIONES CAJA DE CARGA. OPERA A PRIMER RIESGO HASTA LA SUMA MÁXIMA POR UNIDAD O EVENTO DE \$ 900,000.00 M.N. Y CON UN LÍMITE MÁXIMO ANUAL DE \$ 1'800,000.00 M.N.

10.6.- RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS QUE OCASIONE CUALQUIER ADAPTACIÓN Y/O CONVERSIÓN, SEGÚN LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA PARA CADA VEHÍCULO. (SOLO EN CASO DE ACCIDENTES VIALES)

10.7.- ASISTENCIA LEGAL: SE INCLUYE TAMBIÉN DENTRO DE LA COBERTURA DE ASISTENCIA LEGAL, LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA CUANDO EL MOTIVO DE LA

Fcoj

DETENCIÓN DEL CONDUCTOR SE DERIVE POR LESIONES U HOMICIDIO IMPRUDENCIAL OCASIONADO A LOS ACOMPAÑANTES DEL VEHÍCULO, LOS DAÑOS OCASIONADOS AL VEHICULO OFICIAL (FIANZA POR DAÑOS PROPIOS)

10.8.- RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO: PARA CUBRIR TODOS LOS VEHÍCULOS DE PASAJEROS EN BASE A LOS LÍMITES EXIGIDOS POR LAS AUTORIDADES.

RIESGOS CUBIERTOS RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO a) Muerte. La Compañía adjudicada se obliga a pagar hasta por la cantidad que aparece anotada en la carátula de la póliza para este riesgo, al beneficiario de la persona que fallezca a bordo del vehículo asegurado, cuando sea consecuencia de un accidente de tránsito y el fallecimiento ocurra dentro de los 90 días posteriores a la fecha del accidente. La indemnización se pagará a la sucesión del pasajero fallecido.

b) Incapacidad total y permanente. La Compañía adjudicada, deberá otorgar al asegurado la indemnización hasta por la cantidad que aparece anotada en la carátula de la póliza, en los términos que establece la legislación vigente al momento de declararse la incapacidad total y permanente, a consecuencia de un accidente de tránsito, desapareciendo toda obligación por parte de la Compañía después de efectuarse la indemnización. c) Gastos funerarios La adjudicada se compromete a reembolsar hasta por la cantidad que aparece anotada en la carátula de la póliza, a la persona que acredite, con recibos o facturas que reúnan los requisitos fiscales correspondientes, haber realizado el pago de los gastos funerarios, por causa del fallecimiento del pasajero del vehículo asegurado.

d) Gastos médicos. La adjudicada se compromete a otorgar la atención médica o en su caso a solventar vía reembolso en caso de utilizar los servicios de un hospital o médico distinto al asignado por la Compañía adjudicada, los gastos de servicios médicos hasta por la cantidad que aparece anotada en la carátula de la póliza, cuando el beneficiario se vea precisado a requerir atención médica a consecuencia de un accidente de tránsito, y en el cual se encuentre involucrado el vehículo asegurado.

Los gastos cubiertos son los siguientes: - Intervención quirúrgica - Hospitalización - Enfermería - Ambulancia - Prótesis - Medicinas - Los gastos que realice el asegurado para poner a los pasajeros accidentados en condiciones de ser atendidos debidamente.

La responsabilidad de la Compañía adjudicada termina al efectuarse el alta médica o hasta agotarse el límite de suma asegurada que por pasajero contempla la cobertura. En caso de que viajen familiares del Asegurado o conductor, estos quedarán cubiertos bajo los términos y condiciones de la presente cobertura, siempre y cuando al momento del siniestro, el vehículo no se encuentre prestando servicio a terceros y se encuentre fuera del horario y ruta autorizados.

e) Pérdida orgánica. Siempre y cuando la pérdida de miembros se de cómo consecuencia del siniestro dentro de los 90 días a la fecha del mismo.

Fcoj

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A LOS VIAJEROS: 5,000 U.M.A. (Unidad de medida y actualización) de conformidad a la Legislación en la materia.

10.9.- SEGURO DE VIDA: EN EL CASO DE UN ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO DONDE EL CONDUCTOR Y/O TODOS LOS OCUPANTES DE LA UNIDAD AFECTADA FALLEZCAN, ESTAN CUBIERTOS CADA UNO POR \$ 200,000.00 M.N.

10.10.- COBERTURA ESPECIAL: PARA LOS VEHÍCULOS TIPO GRÚA LA CUAL DEBE AMPARAR LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN AL VEHÍCULO QUE SE ESTA TRASLADANDO (CARGA Y DESCARGA), ASÍ COMO CUALQUIER DAÑO QUE PUDIERA CAUSAR A TERCEROS.

10.11.- TODOS LOS RIESGOS AMPARADOS TANTO EN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LOS DE CONVENIO EXPRESO.

10.12.- QUEDAN AMPARADOS TODOS LOS DAÑOS A VEHICULOS OFICIALES Y TERCEROS POR LA CARGA QUE INCLUYE EN EL MOMENTO DE MANIOBRAS.

(CARGA Y DESCARGA), LA SUMA ASEGURADA PARA ESTA COBERTURA ES LA MISMA PARA RESPONSABILIDAD CIVIL.

10.13.- A CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE VIAL DEBERÁ CONSIDERARSE EL SERVICIO DE REMOLQUE CON GRÚA PARA CADA Y TODO TIPO DE VEHÍCULO. LAS VECES SOLICITADAS EN LA POLIZA COMO MINIMO, NO OBSTANTE, SE TRATE DE CAMIONES DE CARGA CUANDO ESTOS SE ENCUENTREN OCUPADOS CON EL 100% DE SU CAPACIDAD DE CARGA ASI COMO TAMBIEN QUEDAN AMPARADOS LOS SERVICIOS POR ASISTENCIA, BAJO ESTOS MISMOS CONCEPTOS. LA COBERTURA DE ASISTENCIA VIAL, APLICA PARA TODOS LOS VEHICULOS CON CUALQUIER COBERTURA CONTRATADA, DESDE EL KILOMETRO "0".

10.14.- RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA: CUBRE LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN ENTRE SÍ, ASEGURADOS, SUS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS, DANDO LUGAR AL PAGO DE UN SÓLO DEDUCIBLE CUANDO PROCEDA, PARA EL RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

10.15.- EN LOS CASOS DE SINIESTROS OCURRIDOS EN DONDE EXISTA UN TERCERO RESPONSABLE Y SEA IDENTIFICADO EL MISMO, AL MOMENTO DE PRESENTAR LA QUERRELLA LEGAL DEBIDAMENTE RATIFICADA LA COMPAÑÍA SE COMPROMETE A QUE NO EXISTA COBRO DE DEDUCIBLE INDEPENDIENTEMENTE SI SE TENGA O NO RECUPERACIÓN POR PARTE DE ESTA.

10.16.- TODOS LOS VEHICULOS MODELO 2018 EN ADELANTE, SERAN REPARADOS EN LA AGENCIA Y/O TALLERES OFICIALES DE LA MARCA CERTIFICADA CORRESPONDIENTE A LA MARCA DE LOS VEHICULOS.

FCOJ

10.17.- SE AMPARAN TODOS LOS SINIESTROS POR VANDALISMO Y/O IMPACTO DE BALA, CON COBRO DE DEDUCIBLE SEGÚN LA COBERTURA AFECTADA; ESTE SE DEBE CONSIDERAR POR EVENTO Y NO POR CADA IMPACTO.

10.18.- ROBO PARCIAL.

ESTA COBERTURA AMPARA ROBOS PARCIALES QUE SE PRESENTEN DURANTE EL TRANSCURSO DE LA POLIZA VIGENTE C CONTRATADA, PARA LO CUAL SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE. HASTA POR: \$ 100,000.00 M.N. POR EVENTO CON REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 1'000,000.00 M.N. POR VIGENCIA.

CONDICIONES ESPECIALES APLICABLES:

1.- ERRORES U OMISIONES

LA VALIDEZ DEL PRESENTE SEGURO NO SE IMPUGNARÁ CUANDO LOS ASEGURADOS HUBIEREN INCURRIDO EN ERROR U OMISIÓN INVOLUNTARIO EN LA DESCRIPCIÓN, DE LOS BIENES ASEGURADOS O EN EL TRÁMITE DE DOCUMENTACIÓN DE CUALQUIERA DE SUS REPRESENTANTES.

EL CASO DE QUE EL ERROR U OMISIÓN SE TRATARÁ DE LA NO TRAMITACIÓN DE ALTA PARA SU ASEGURAMIENTO DE UNA O MÁS UNIDADES A LA ASEGURADORA ESTA RESPONDERÁ HASTA UN LÍMITE DE \$ 300,000.00 M.N. POR EVENTO Y UN MAXIMO DE ACUMULADO POR VIGENCIA DE \$ 3'000.000.00 M.N. CON SÓLO ELABORAR UN COMUNICADO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

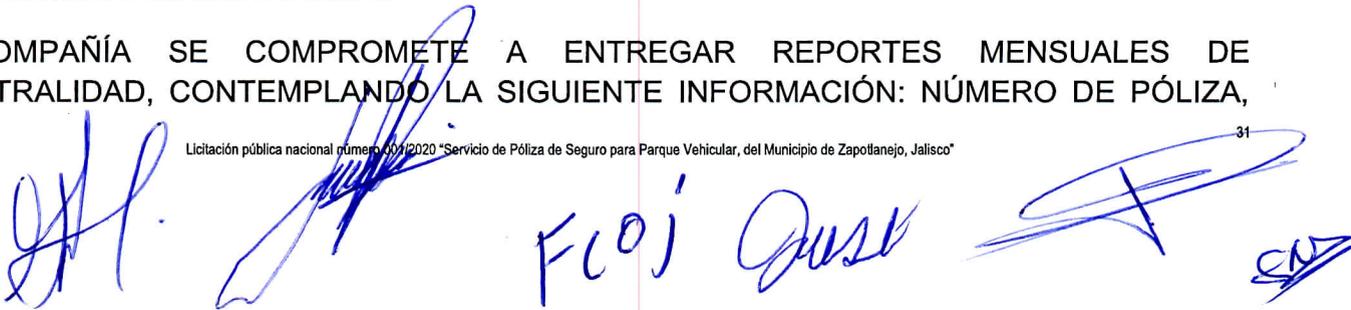
SE INCLUIRAN LOS CASOS EN LOS CUALES NO SE HAYA DADO AVISO A LA ASEGURADORA INDISTINTAMENTE DEL TIEMPO TRASCURRIDO, ASI COMO EN LOS CUALES OPERE LA PRESCRIPCION PENAL.

EN CASO DE ERROR U OMISION PARA LA PARTE DE ALTA DE UNIDADES, LA CONVOCANTE PAGARA LA PRIMA CORRESPONDIENTE.

EN LOS CASOS EN LOS QUE A LA ASEGURADORA SE LE IMPUTE UN ERROR U OMISION SE INDEMNIZARA CONFORME AL VALOR COMERCIAL, ASI COMO QUE SE ATENDERA EL SINIESTRO DE MANERA NORMAL.

2.- REPORTE DE SINIESTRALIDAD

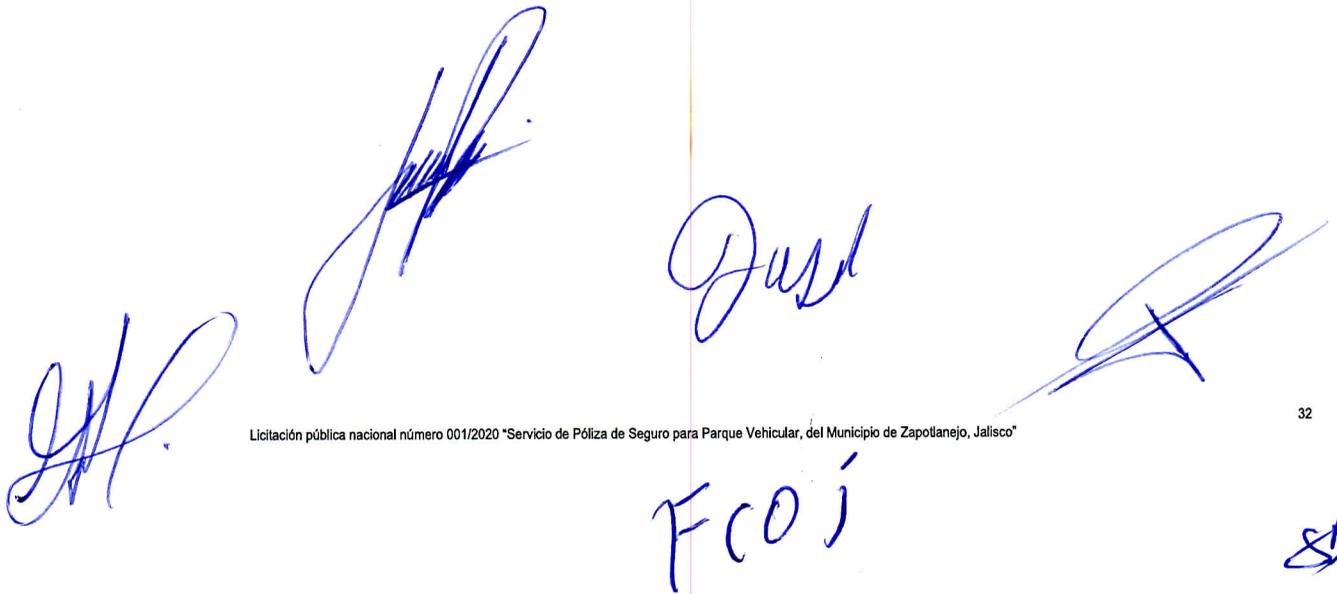
LA COMPAÑÍA SE COMPROMETE A ENTREGAR REPORTES MENSUALES DE SINIESTRALIDAD, CONTEMPLANDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: NÚMERO DE PÓLIZA,



Handwritten signatures in blue ink, including the name 'FLOJ' and other illegible signatures.

INCISO AFECTADO, NÚMERO DE SINIESTRO, FECHA DEL SINIESTRO, MONTO ESTIMADO Y MONTO PAGADO Y SI ESTÁ PENDIENTE O FINIQUITADO.

2.1.- EN LOS CASOS EN QUE LA COMPAÑÍA RECHACE EL PAGO DE ALGUN SINIESTRO, ENVIARA POR ESCRITO EL O LOS MOTIVOS DE DICHA DETERMINACIÓN, EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DIAS CALENDARIO CONTADOS APARTIR DEL DIA DEL SINIESTRO, A LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EN CASO DE NO HACERLO NO OPERARA DICHO RECHAZO OBLIGANDOSE A INDEMNIZAR NO OBSTANTE LA CAUSA, BIEN O COBERTURA (S) AFECTADA (S) EN EL SINIESTRO.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right.

Fcoj



ANEXO 2

JUNTA ACLARATORIA

NOTAS ACLARATORIAS

- 1.- Solo se aceptaran preguntas presentadas en este formato.
- 2.- Los cuestionamientos deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la Convocante, no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con estos.
- 3.- Este formato deberá ser enviado únicamente por correo electrónico en **formato Microsoft Word** (.doc o .docx).

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: _____

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:

MANIFIESTO EL INTERES DE MI REPRESENTADA, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACION; POR LO QUE MANIFIESTO LOS DATOS GENERALES:

NOTA: IMPORTANTE: PARA FACILITAR LA LECTURA DE SUS PREGUNTAS FAVOR DE LLENAR EN COMPUTADORA

Atentamente,

Nombre del Participante o el Representante Legal del mismo



FCOj



ANEXO 3

CARTA DE PROPOSICIÓN

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

PRESENTE.

Me refiero a mi participación en la _____, relativo a la adquisición de _____.

Yo, nombre _____, en mi calidad de Representante Legal de "**PARTICIPANTE (s)**", tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente "PROCESO", proporcionados por la "CONVOCANTE", estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes y/o servicios del presente "PROCESO" de acuerdo con las especificaciones en que me fueran aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los bienes y hasta su recepción por parte de la "CONVOCANTE" por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Expreso mi consentimiento y autorización para que, en el caso de salir adjudicado, La "CONVOCANTE" pueda retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que la "CONVOCANTE" deba cubrir por concepto de pago de facturas.

Atentamente.

(Nombre y firma del representante legal.)

ANEXO 4

ACREDITACIÓN.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
PRESENTE.

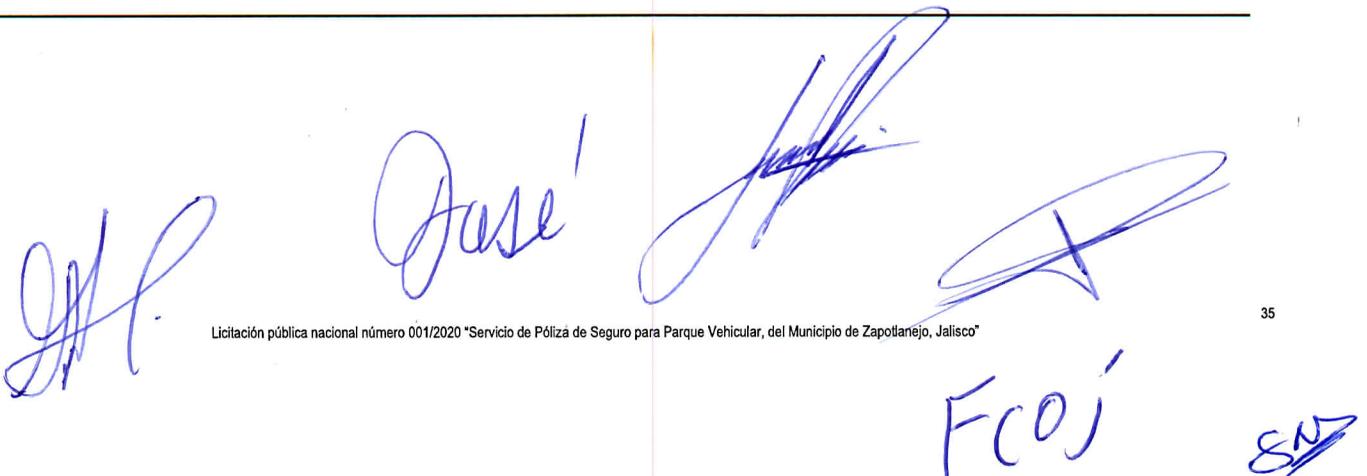
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco: <i>(en caso de contar con él)</i>	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
<i>Para Personas Jurídicas:</i> Número de Escritura Pública: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i> Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al apéndice: *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma. <i>Únicamente para Personas Físicas:</i> Número de folio de la Credencial para Votar:	
P O D E R	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i> Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:

Clasificación de la Empresa:

Micro Pequeña Mediana Grande

Tipo de Empresa:

Comercializadora Productora Servicio Local Nacional Int.


The bottom section of the document contains several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there are four distinct signatures. Below the signatures, the name 'Fcoj' is written in large, bold blue letters. In the bottom right corner, there is a small signature that appears to be 'SN'.

**ANEXO 5
PROPUESTA TÉCNICA**

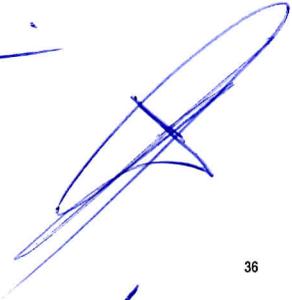
**AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
PRESENTE.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COBERTURA AMPLIA	COBERTURA LIMITADA	COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL

Yo _____ en mi calidad de Representante Legal del "EL PARTICIPANTE", tal y como lo acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de lo mencionado en el Anexo 1.

Nombre y firma Representante Legal





FCOJ



**ANEXO 6
PROPUESTA ECONÓMICA**

**AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
PRESENTE.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
		COBERTURA AMPLIA	COBERTURA LIMITADA	COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL	
				SUBTOTAL	\$
				IVA	\$
				GRAN TOTAL	\$

Cantidad con letra: _____

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Nombre y firma Representante Legal




**ANEXO 7
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN.**

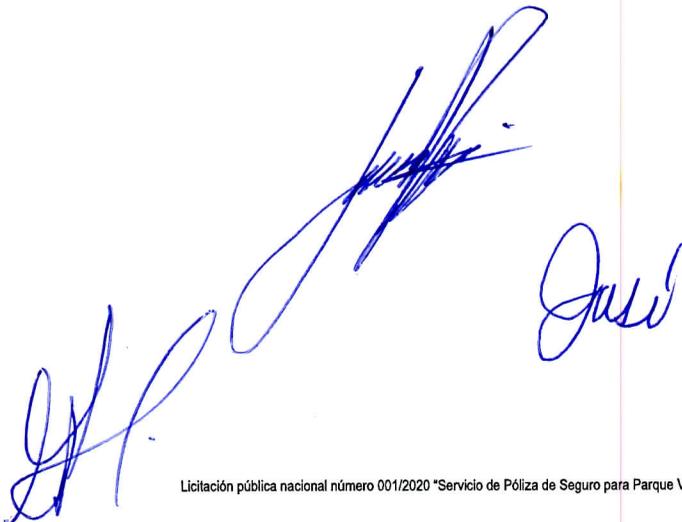
**AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
PRESENTE.**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en mi carácter de representante legal de la (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE) y en términos del punto 6.1, inciso f) de las bases del presente proceso, manifiesto lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad, que mi representada se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**



FCOJ

**ANEXO 8
SECTOR Y ESTRATIFICACIÓN.**

**AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
PRESENTE.**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en mi carácter de representante legal de la (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al Sector y la estratificación que señalo en el recuadro que sigue:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

NOTA: FAVOR DE SEÑALAR CON UNA (X) A CUÁL SECTOR PERTENECE Y SU ESTRATIFICACIÓN SEGÚN PROCEDA.

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the middle, and a signature on the right with an 'X' mark. Below the right signature is the word 'Fcoj' and another signature.]